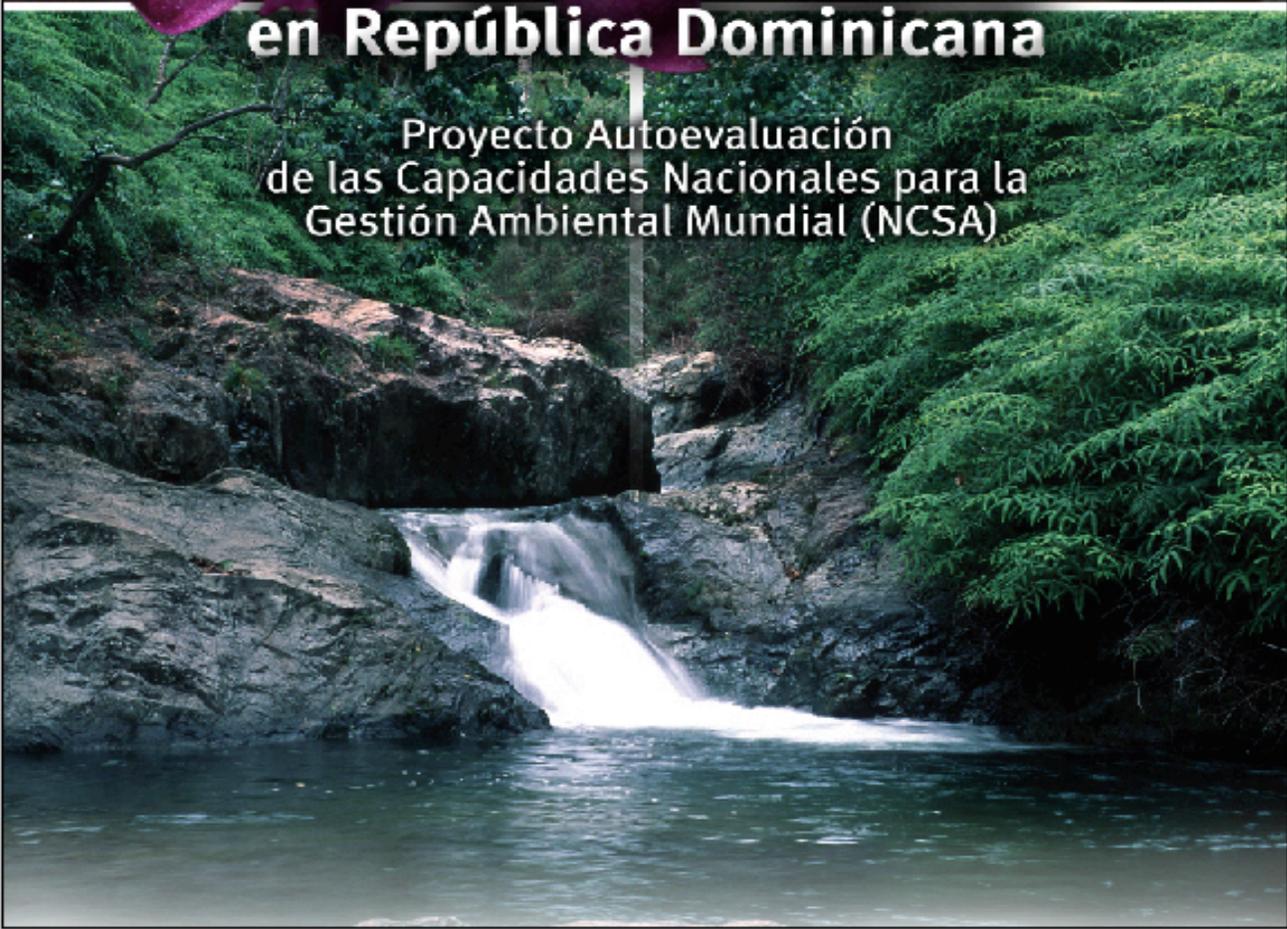




Perfil Temático de la **Biodiversidad** en República Dominicana

Proyecto Autoevaluación
de las Capacidades Nacionales para la
Gestión Ambiental Mundial (NCSA)





Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

**Proyecto de Actividades Habilitantes para la Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial (NCSA)
– PIMS 2778**

Equipo consultor de la NCSA:

Coordinadora Nacional: Laura Rathe

Asistente Técnico- Administrativa: Dania Guzmán

Consultor Perfil Temático Biodiversidad: Ramón Ovidio Sánchez Peña

Subsecretario de Estado de Gestión Ambiental:

Ing. Ernesto Reyna

Subsecretario de Estado de Áreas Protegidas y Biodiversidad:

Lic. Ángel Daneris Santana

**Santo Domingo
Diciembre 2007**

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

ACRONIMOS

LISTA DE TABLAS

1.1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES.

1.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

1.2.1. Condiciones Ambientales, Hábitats y Especies

1.2.2. Estado de Conservación de la Biodiversidad

1.2.3. Gestión de la Biodiversidad.

1.3. EL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y OTROS ACUERDOS AFINES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

1.3.1. Convenio de Diversidad Biológica

1.3.2. Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

1.3.3. Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y flora Silvestres (CITES)

1.3.4. Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR)

1.3.5. Protocolo Relativo a la Flora, Fauna y Áreas Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (SPAW)

1.3.6. Principales Actividades Relevantes Llevadas a Cabo por el País en torno a la Gestión de la Biodiversidad.

1.3.7. Revisión General sobre el Cumplimiento del País de los Requisitos del Convenio de Diversidad Biológica y otros Acuerdos afines

2. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

2.1. OBJETIVOS

2.2. ALCANCE

2.3. METODOLOGÍA

3. ANÁLISIS DE RESTRICCIONES, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES EN CUANTO A CAPACIDADES NACIONALES PARA RESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y OTROS ACUERDOS O CONVENIOS AFINES.

3.1. MARCO REGULATORIO

3.2. POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PLANES

3.3. CONSERVACIÓN (*IN SITU* Y *EX SITU*) Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS COMPONENTES

3.4. EDUCACIÓN, CONCIENCIA PÚBLICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA VINCULADAS A LA BIODIVERSIDAD

3.5. FINANCIAMIENTO

3.6. LIMITACIONES Y FORTALEZAS A NIVEL DEL PUNTO FOCAL

4. ANÁLISIS DE NECESIDADES PRIORITARIAS DE CAPACIDADES PARA RESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y OTROS ACUERDOS O CONVENIOS AFINES.

A NIVEL SISTEMICO

A NIVEL INSTITUCIONAL

A NIVEL INDIVIDUAL

5. PROPUESTA DE ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y OTROS ACUERDOS O CONVENIOS AFINES.

5.1. MARCO REGULATORIO

5.2. POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PLANES

5.3. CONSERVACIÓN (*IN SITU* Y *EX SITU*) Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS COMPONENTES

5.4. EDUCACIÓN, CONCIENCIA PÚBLICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA VINCULADAS A LA BIODIVERSIDAD

5.5. FINANCIAMIENTO Y CAPACIDAD DEL PUNTO FOCAL

6. Anexos

6.1. FORMATO DE INSTRUMENTO PARA ENTREVISTA A PROFUNDIDAD

6.2. LISTA DE ACTORES CLAVE ENTREVISTADOS

6.3. FORMATO INSTRUMENTO PARA TRABAJO DURANTE EL TALLER

6.4. LISTA DE PARTICIPANTES AL TALLER

6.5. LISTA DE PARTICIPANTES TALLER POR MESAS DE TRABAJO

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe constituye parte del resultado de la tercera etapa del Proyecto Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental en la República Dominicana, específicamente referido al componente Biodiversidad.

Con apenas 48,442 km², el territorio de la República Dominicana contiene 12 regiones geográficas distintas que albergan en su conjunto una gran variedad de especies y ecosistemas. El alto grado de biodiversidad propia o exclusiva de la República Dominicana ha sido objeto de reconocimiento como *Sitio Sobresaliente de la Biodiversidad del Caribe*.

Varios han sido los esfuerzos llevados a cabo por la República Dominicana para conservar su biodiversidad. El actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas alberga, sin lugar a dudas, los elementos más representativos y mejor conservados de la biodiversidad del país. Cerca del 25% del territorio dominicano, incluyendo parte marina, ha sido declarado legalmente como Áreas Naturales Protegidas. Sin embargo, previos análisis del estado de conservación de la biodiversidad señalan que: *“el sistema dominicano de áreas protegidas está confrontado por varias amenazas y barreras que impiden una conservación efectiva y sostenible de la misma”*.

Para la evaluación temática sobre biodiversidad se siguieron cuatro pasos importantes: a) Revisión y selección de obligaciones o compromisos relevantes del país ante el Convenio de Diversidad Biológica y otros Acuerdos o Convenios afines, b) Identificación y selección de actores clave para la aplicación de entrevistas a profundidad, c) Organización y realización de un taller específico con amplia participación de actores. Para el desarrollo de entrevistas a profundidad se identificaron y seleccionaron 23 actores clave que tienen bajo su responsabilidad distintos aspectos vinculados con la gestión de la biodiversidad del país.

Durante el taller, el trabajo en grupos se llevó a cabo según obligaciones o compromisos previamente seleccionados y giraron alrededor de los ámbitos siguientes:

- Políticas y estrategias.
- Recursos biológicos.
- Educación, ciencia y sensibilización pública.
- Marco regulatorio.

- Financiamiento, capacidad institucional y capacidad individual.

De un total de 18 grandes compromisos u obligaciones relativos al CDB y a otros Convenios y Acuerdos afines se considera que en la República Dominicana apenas el 11.1 % ha sido implementado, el 66.6 % se encuentra en proceso de implementación, mientras que el 22.2 % está pendiente de implementación. Entre los grandes compromisos u obligaciones aún pendientes de implementación tenemos por ejemplo: a) Llevar a cabo una planificación del uso de la tierra que favorezca la conservación y el uso racional de los humedales, b) Llevar a cabo programas de trabajo sobre: ecosistemas de aguas continentales, diversidad biológica marino costera, diversidad biológica agrícola, diversidad biológica forestal, diversidad biológica de montañas, diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.

Del análisis de limitaciones, fortalezas y oportunidades se derivó el listado de necesidades de capacidades consideradas prioritarias para una gestión eficiente de la biodiversidad y sus componentes. Las necesidades prioritarias identificadas fueron:

A nivel sistémico

- Formulación e implementación de, políticas, estrategias, leyes y regulaciones para balancear los intereses de otros sectores con los de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.
- Implementar y/o reforzar la aplicación de la planificación ambiental, el ordenamiento territorial, la planificación y el manejo del sistema nacional de áreas protegidas, el sistema de evaluación ambiental, la vigilancia e inspección ambiental, el sistema de información ambiental, e incentivos económicos, como instrumentos ya establecidos legalmente para el sustento de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad.
- Aumento del perfil político del tema biodiversidad como forma de favorecer una mayor valoración y priorización de la misma en las decisiones de tipo fiscal y ambiental a nivel nacional, regional y local.
- Disponibilidad de una agenda común de país en cuanto a necesidades prioritarias de investigación y capacitación relativas a biodiversidad, a fin de evitar duplicación de esfuerzos y hacer más eficiente el uso de los recursos disponibles.

A nivel institucional

- Monitoreo sistémico de datos confiables sobre el manejo de la biodiversidad y sus componentes como base para la formulación y aplicación de políticas, estrategias, programas, planes y proyectos a favor de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.
- Cambio de cultura de entes institucionales clave, como las Subsecretarías de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Recursos Costeros y Marinos, y Recursos Forestales, de agentes de desarrollo de recursos naturales a agentes de administración, manejo o gestión de recursos naturales.
- Aumento de la información pública y la participación social en el manejo de la biodiversidad y sus componentes.
- Disminución de los niveles de centralización y concentración en los procesos, procedimientos y decisiones relativas a la gestión administrativa, técnica y financiera de la biodiversidad.
- Aumento de la coordinación institucional como forma de lograr mayor eficiencia y eficacia de las intervenciones relacionadas a la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.
- Fortalecimiento de la institucionalidad en cuanto a los procedimientos para cumplir las legislaciones y regulaciones concernientes a la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.
- Disponibilidad de oferta clara y definida con relación al apoyo esperado de la cooperación internacional en los asuntos de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.

A nivel individual

- Aumento de la conciencia y sensibilización pública en la sociedad en general acerca de la importancia de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.

Afortunadamente, la República Dominicana cuenta con fortalezas y oportunidades que pueden ser aprovechadas por los distintos actores para mejorar aún más la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus componentes.

Entre las principales fortalezas encontradas cabe mencionar las siguientes:

A nivel sistémico

- La existencia de un marco jurídico que crea a la SEMARN y define los instrumentos de gestión necesarios para su eficiente aplicación, muchos de los cuales han sido legalizados, mientras que otras se encuentran en proceso, existiendo ya en varios casos la propuesta para su promulgación.
- Las relaciones intersectoriales e interinstitucionales de los organismos de cooperación técnica y financiera nacionales e internacionales, así como de ONGs, Sociedad Civil, Gobierno que promueven y velan por la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el territorio nacional.
- La creación de espacios abiertos a la discusión de tópicos generales y específicos, tales como: Mesa de Diálogo sobre Bosque, Foro Nacional de Áreas Protegidas, Mesa Sectorial de Donantes, entre otros.

A nivel institucional

- La existencia bajo el amparo de la Ley 64-00, de Subsecretarías y Organismos conformados y estructuralmente organizados para proponer, aplicar y dar seguimiento a la legislación que en materia de biodiversidad se refiere, como las Subsecretarías de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Recursos Costeros y Marinos, Recursos Forestales, y Gestión Ambiental, Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Policía Ambiental, entre otros.
- Existencia de varias y reconocidas organizaciones de la Sociedad Civil, dedicadas al trabajo de preservación, conservación, uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales, así como a la investigación, divulgación y sensibilización pública.
- Desarrollo de programas y proyectos con financiamiento local e internacional que apoyan iniciativas públicas o privadas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como estudios de especies endémicas amenazadas.
- Existencia de personal técnico y profesional capacitado en diferentes áreas relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales.

- Documento oficial con definición de políticas relativas al SINAP, enfatizando, entre otros, la participación pública, la supervisión y vigilancia y la sostenibilidad financiera para las áreas protegidas, en su calidad de reservorios de los principales e importantes ecosistemas y hábitats del país.

A nivel individual

- Vínculo de identificación de los técnicos con el trabajo que realizan, tanto en las instancias gubernamentales como en las no gubernamentales. .
- Aumento del nivel de conciencia pública, en general, acerca de la importancia de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales como patrimonio nacional que genera beneficios a corto, mediano y largo plazo, como agente que garantiza el desarrollo económico ambientalmente sostenible.

En cuanto a las oportunidades con que el país cuenta para conservar y usar adecuadamente sus recursos naturales tenemos, tenemos:

- ☞ La existencia de acuerdos, convenios y protocolos que comprometen y ayudan al país al cumplimiento de requerimientos que propician una adecuada y efectiva gestión de sus recursos naturales y la biodiversidad.
- ☞ El apoyo técnico y financiero de organizaciones internacionales relacionadas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, las cuales destinan fondos para programas y proyectos vinculados a la investigación, educación, capacitación, protección y vigilancia.
- ☞ La riqueza y variedad de ecosistemas y especies, muchos de carácter singular, con que cuenta el país, lo cual atrae la atención de la comunidad internacional para investigar y conservar nuestros recursos naturales, la biodiversidad y sus componentes.

ACRONIMOS

CBD (CDB)	Convenio sobre Diversidad Biológica
CITES	Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana
GEF	Global Environment Facility
INDHRI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
JBN	Jardín Botánico Nacional
IIBI	Instituto de Innovaciones sobre Biotecnología e Industria
MA	Medio Ambiente
MNHN	Museo Nacional de Historia Natural
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RAMSAR	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional
SEA	Secretaría de Estado de Agricultura
SEE	Secretaría de Estado de Educación
SECTUR	Secretaría de Estado de Turismo
SEESCyT	Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
SEMARN	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SPAW	Protocolo Relativo a la Flora, Fauna y Áreas Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
WWF	Fondo Mundial para la Vida Silvestre
ZOODOM	Parque Zoológico Nacional

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Progreso en el cumplimiento del CDB y otros Convenios afines en la República Dominicana.

Tabla 2. Limitaciones, fortalezas y oportunidades acerca del marco regulatorio referido a la biodiversidad y sus componentes.

Tabla 3. Limitaciones, fortalezas y oportunidades acerca de las políticas, estrategias, programas y planes referidos a la biodiversidad y sus componentes.

Tabla 4. Limitaciones, fortalezas y oportunidades acerca de la conservación (*in situ* y *ex situ*) y uso sostenible de la biodiversidad y sus componentes.

Tabla 5. Limitaciones, fortalezas y oportunidades acerca de educación, ciencia, conciencia pública y tecnología relacionadas con la biodiversidad.

Tabla 6. Limitaciones, fortalezas y oportunidades relacionadas con el financiamiento para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus componentes.

Tabla 7. Restricciones y fortalezas a nivel institucional del Punto Focal para la aplicación de las convenciones y protocolos afines a la Diversidad Biológica

Tabla 8. Restricciones y fortalezas a nivel individual en el Punto Focal para la aplicación de las convenciones y protocolos afines a la Diversidad Biológica

Tabla 9. Propuesta de acciones para el desarrollo de capacidades en relación al marco regulatorio.

Tabla 10. Propuesta de acciones para el desarrollo de capacidades en relación a políticas, estrategias, programas y planes referidos a la biodiversidad y sus componentes.

Tabla 11. Propuesta de acciones para el desarrollo de capacidades en relación a la conservación (*in situ* y *ex situ*) uso sostenible de la biodiversidad y sus componentes.

Tabla 12. Propuesta de acciones para el desarrollo de capacidades acerca de educación, ciencia, conciencia pública y tecnología relacionadas con la biodiversidad.

Tabla 13. Propuesta de acciones para el desarrollo de capacidades en relación al financiamiento de la conservación y en relación a la gestión institucional del Punto Focal.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

Desde Noviembre del 2006, en la República Dominicana viene desarrollándose el Proyecto Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental (NCSA), a cargo de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, bajo los auspicios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial GEF). Dicho proyecto tiene como propósito central *determinar las necesidades del país ante el fortalecimiento de las capacidades para asegurar la gestión eficiente de los problemas ambientales globales particularmente en biodiversidad, cambio climático, y degradación de tierras*¹.

En ese contexto, como capacidad se entiende *las habilidades de individuos, grupos, organizaciones e instituciones para tratar los temas prioritarios del medio ambiente como parte de los esfuerzos para lograr un desarrollo sustentable*².

Entre los objetivos específicos del referido proyecto figuran:

- a) Evaluar la capacidad del sector ambiental para planificar y gestionar recursos, así como transversalizar cuestiones ambientales en la planificación fiscal.
- b) Fortalecer los mecanismos de actualización continua para la evaluación de problemas ambientales y de desarrollo sostenible, así como de instrumentos a solución de problemas.
- c) Aumentar la sensibilización entre los actores clave, considerando la relevancia de las dimensiones global, regional y nacional de conservación, y las capacidades requeridas para implementar convenciones ambientales globales.
- d) Establecer la base para la actualización de las condiciones de la capacidad nacional, en los niveles individuales, institucionales y de sistema.

¹ SEMARN/PNUD. 2005. Proyecto Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial.

² GEF/UNDP/UNEP. 2005. Juego de Recursos de la Autoevaluación de Capacidades Nacionales.

El proceso de autoevaluación se lleva a cabo en cinco etapas:

1. Preparación e inicio,
2. Evaluación de la situación,
3. Evaluación temática,
4. Evaluación interdisciplinaria,
5. Plan de acción e informe final.

La evaluación de la situación en cuanto a biodiversidad fue realizada y sus resultados proveen la investigación de línea base para los pasos subsiguientes (evaluación temática, evaluación interdisciplinaria, plan de acción e informe final). La evaluación de la situación trató acerca de la identificación de actividades y de la documentación nacional relevante ante el Convenio de Diversidad Biológica y otros Acuerdos Internacionales afines. En consecuencia, se recopiló y analizó documentos de políticas, planes, estrategias, programas y proyectos concernientes a la capacidad del país para la gestión eficiente de la biodiversidad y sus componentes.

1.2 Caracterización general de la Biodiversidad en la República Dominicana.

1.2.1 Breve Reseña de Condiciones Ambientales, Hábitats y Especies

Con apenas 48,442 km², el territorio de la República Dominicana contiene 12 regiones geográficas distintas³. Cuatro de estas regiones constituyen sus principales sistemas montañosos, los cuales presentan notables variaciones de altitud que llegan hasta más de 300 metros. Entre estos sistemas montañosos existen también numerosos valles, la configuración de estos 4 sistemas montañosos y la incidencia de los vientos alisios condicionan la aparición de distintos ambientes, en términos de temperatura, precipitación y radiación.

Estos grandes ambientes agrupan a nueve (9) zonas de vida y siete (7) zonas de transición, según el sistema bioclimático de Holdridge. Asimismo, una nueva clasificación de la vegetación natural llevada cabo en 1993 distingue 7 tipos y 45 subtipos de formaciones vegetales⁴.

Entre estas 7 grandes formaciones vegetales tenemos: bosques secos, bosques semidecíduos, bosques latifoliados siempre verde y pinares.

La parte marina también presenta distintos ambientes como por ejemplo arrecifes coralinos, plataforma costera, praderas marinas y zonas de aguas profundas. Los ambientes acuáticos y de aguas intensas son también son también diversos. La heterogeneidad de ambientes en la Isla Hispaniola (República Dominicana y Haití) ha favorecido la existencia de una variada flora y fauna, ocupando, junto a Cuba un lugar preferencial en cuanto a mayor biodiversidad en la región del Caribe Insular.

Para la República Dominicana se conocen más de 5,600 especies de plantas vasculares, 168 de algas, 399 de peces, 65 de anfibios, 146 de reptiles y 48 de mamíferos⁵.

La condición de insularidad y posiblemente su origen geológico de dos paleoislas separados por un antiguo canal marino explican en parte su alto grado de endemismo, a causa del aislamiento geográfico. Así, dicho endemismo es alrededor del 36% de las plantas vasculares, 97% respecto a los anfibios y 94% referido a los reptiles.

³ Zanoni, T. 1986. Regiones geográficas de la Isla Española. *Moscoso* 4: 1-5.

⁴ Hager, J. & Zanoni, T. 1993. La vegetación natural de la República Dominicana. *Moscoso* 7: 39-81.

⁵ UASID.2001. Perfil ambiental de la República Dominicana. Santo Domingo. 72 p.

Estos porcentajes de endemismo tienden a aumentar a medida que avanzan los estudios taxonómicos de los distintos grupos. Unos 30 años atrás existían registros de tan solo 226 especies de aves identificadas para la Isla Hispaniola, siendo 26 de ellas endémicas. En cambio, actualmente se encuentran registradas 306 especies, 31 de ellas endémicas a nivel de especie y 50 a nivel de sub-especies⁶.

El conocimiento sobre los invertebrados terrestres y marinos es, en general, menor que en los vertebrados y varía según sea el grupo.

El alto grado de biodiversidad propia o exclusiva de la República Dominicana ha sido objeto de reconocimiento como *Sitio Sobresaliente de la Biodiversidad del Caribe (Caribbean Hoptspot)*⁷.

1.2.2 Estado de Conservación de la Biodiversidad

El actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas alberga, sin lugar a dudas, los elementos más representativos y mejor conservados de la biodiversidad del país. Cerca del 24% del territorio dominicano incluyendo parte marina, ha sido declarado legalmente como Áreas Naturales Protegidas. La drástica y súbita pérdida de la cobertura boscosa del país en los últimos 60 años y su consecuente repercusión en los ecosistemas, las especies y la variabilidad genética ha sido motivo para la protección de estos singulares espacios naturales.

Sin embargo, análisis del estado de conservación de la biodiversidad señalan, que *“el sistema dominicano de áreas protegidas está confrontado por varias amenazas y barreras que impiden una conservación efectiva y sostenible de la misma*⁸.

Como amenazas inmediatas a biodiversidad se han destacado las *siguientes⁹:

1. Pérdida y degradación de hábitats importantes a causa de a) la creciente incursión de la agricultura y el pastoreo dentro de las aéreas protegidas, b) la expansión de infraestructura turística en y

⁶ Latta, S., et al. 2006. Aves de la República Dominicana y Haití. Princeton University Press. 287 p.

⁷ SEMARN/PNUD. 2005. Proyecto reingeniería del sistema nacional de áreas protegidas en la República Dominicana. (Fase PDF-A GEF). Santo Domingo,

⁸ Idem a 7.

⁹ Idem a 7.

alrededor de las áreas protegidas, c) actividades mineras, d) fuegos forestales, y e) contaminación terrestre y acuática.

2. Efectos negativos sobre especies particulares como resultado de: a) pesca y caza ilegales, b) la recolección ilegal de flora y fauna, c) la introducción de especies exóticas, d) la presencia de animales depredadores como gato, perro y hurón (*Herpestes javanicus* = *H. aeropuntatus*).

Unas 150 especies de plantas y animales de la República Dominicana han sido incluidas en la lista roja de la UICN, y unas 34 especies de sus anfibios han sido declaradas como amenazadas por la Comisión "Evaluación Global de Anfibios". La condición de peligro crítico para dos de sus especies de mamíferos endémicos, el solenodonte (*Solenodon paraduxus*) y la jutía (*Plagiodictia aediun*) y para las reducidas y raras poblaciones del manatí antillano (*Trichechun manatus*) y la tortuga carey (*Eretuchelys imbricata*) podría servir como indicador de la preocupación nacional para la conservación de su patrimonio natural.

Asimismo, cerca del 50% de las especies de aves endémicas están consideradas como amenazadas, algunas de ellas catalogadas en peligro crítico¹⁰.

A nivel nacional, existe también un listado preliminar de unas quinientas (500) especies de plantas consideradas bajo distintos grados de amenaza. Finalmente, se estima que al menos el 10% de todas las especies de flora y fauna en el país se encuentran en peligro de extinción¹¹.

1.2.3. Gestión de la Biodiversidad

En la República Dominicana resulta relativamente amplia la gama de instituciones con responsabilidad directa e indirecta la gestión de la biodiversidad. La ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) establece que "es deber del Estado y de todos sus habitantes velar por la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y del patrimonio genético nacional".

¹⁰ Latta, S., et al. 2006. Aves de la República Dominicana y Haití. Princeton University Press. 287 p.

¹¹ UASID.2001. Perfil ambiental de la República Dominicana. Santo Domingo. 72 p.

La institución con mayor responsabilidad directa en la gestión de la biodiversidad es la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por intermedio de sus Subsecretarías de Áreas Protegidas y Biodiversidad y de Recursos Costero Marinos.

Entre las instituciones estatales con mayor o menor incidencia en la gestión de la biodiversidad podemos mencionar: a) La Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, Ayuntamientos, la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA), el Instituto Agrario Dominicano (IAD), el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), la Secretaría de Estado de Turismo, el Jardín Botánico Nacional, El Parque Zoológico Nacional, la Procuraduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Museo Nacional de Historia Natural, Universidades y Centros de Investigación.

Por otro lado, varias organizaciones No Gubernamentales juegan un papel preponderante en la gestión de la biodiversidad. Entre estas cabe destacar: Grupo Jaragua, Inc., Fundación Loma Quita Espuela, Fundación PROGRESSIO, Sociedad Ecológica del Cibao (SOECI), Sociedad para el Desarrollo Integral del Nordeste (SODIN), Centro para el Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE), Sociedad Ecológica de Barahona, Grupo Tinglar, Ecoparque, Fundación MAMMA, FUNDEMAR.

Otro sector que incide en la gestión de la biodiversidad en la República Dominicana está constituido por actores primarios de la sociedad rural, muchas veces carentes de organizaciones formales. Entre este sector están: pescadores artesanales, agricultores locales y recolectores de recursos silvestres.

Para el año 2002 se identifican varios conflictos entre los distintos actores que intervienen en la gestión de la biodiversidad, principalmente en cuanto a derechos de acceso a los recursos, ocupación de nichos en nuevas actividades y convicción y defensa de distintos enfoques de gestión¹². Aunque hoy en día algunos de estos aspectos han podido mejorar de manera notable, en el monitoreo y control de la biodiversidad fueron identificadas para el año 2002 las siguientes restricciones¹³:

- Falta de coordinación entre las distintas instituciones y alto grado de centralización estatal.
- Poco aprovechamiento de oportunidades de integración de la población en el monitoreo y control.

¹² SEMARENA/BANCO MUNDIAL/PNUD. 2002. Proyecto reforma de las políticas nacionales de medioambiente: Programa nacional de gestión ambiental y de los recursos naturales. Santo Domingo, República Dominicana. 210 p.

¹³ Idem a 12.

- Acciones de control solo puntual y consideradas por usuarios de los recursos como arbitrarias y discriminatorias.
- Sentimiento generalizado de existencia de infracciones amparadas en la protección e impunidad.
- Deficiente integración de la población en las instituciones locales en el monitoreo y control.
- Mecanismos de control permeables a la corrupción y al tráfico de influencia.
- Poca disponibilidad de información para los actores.

1.3. El Convenio de Diversidad Biológica y otros Acuerdos afines en la República Dominicana.

1.3.1. Convenio sobre Diversidad Biológica

La República Dominicana firmó este convenio el 13 de Junio del 1992 y fue ratificado por el congreso Nacional el 2 de octubre de 1996, mediante la Resolución No. 25. Este convenio tiene como finalidad la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la, utilización de los recursos genéticos. En el ámbito de este convenio, como diversidad biológica se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas. A su vez, como recurso genético se entiende el material genético con valor real o potencial, como utilización sostenible la utilización de componentes de la diversidad biológica de un modo y un ritmo que no ocasione su disminución a largo plazo, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras. La puesta en práctica de este convenio debe enmarcarse en el principio de que los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental y la obligación de asegurar que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio ambiente de otros estados o zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional. Aspectos importantes de este convenio son: la conservación in situ y ex situ, la utilización sostenible, la investigación y la capacitación, la educación y la conciencia pública, la evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso, el acceso a los recursos genéticos, acceso y transferencia a la tecnología, el intercambio de información, la cooperación científica y técnica, la gestión de la tecnología y distribución de sus beneficios.

1.3.2. Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica.

Este Protocolo se refiere de manera exclusiva a la Seguridad de la Biotecnología en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica, cuya entrada en vigencia a nivel mundial fue el 11 de septiembre del 2003. Fue ratificado por la República Dominicana el 20 de junio del 2006 y entró en vigencia el 18 de septiembre del 2006.

Su objetivo es contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, centrándose concretamente en los movimientos transfronterizos. Tópicos relevantes de este protocolo son: aplicación del procedimiento fundamentado previo, procedimiento para organismos vivos modificados destinados para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento, evaluación de riesgo, gestión de riesgo, movimientos transfronterizos involuntarios y medidas de emergencias, manipulación, transporte, envasado identificación, intercambio de información, concienciación y participación del público, y movimientos transfronterizos ilícitos.

1.3.3. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

Esta Convención fue firmada en Washington el 3 de marzo de 1973 y enmendada en Bonn, el 22 de junio de 1979. Fue ratificada por República Dominicana mediante la Resolución No. 550 publicado en la Gaceta Oficial No. 9587 en fecha 30 de Junio del 1982. Tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especímenes, partes o derivados, de especies de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para la supervivencia de las mismas. Reglamenta la comercialización de plantas y animales listados en Apéndices, los cuales se diferencian por el distinto grado de amenaza a que están sometidas las mismas. El apéndice I incluye las especies consideradas como en extinción que son o pueden ser afectadas por el comercio, lo que implica medidas estrictas de comercialización. El apéndice II agrupa a especies que, si bien no se encuentran en peligro de extinción, podrían llegar a esa situación a menos que su comercio esté reglamentado, o bien aquellas especies que también deben ser sujetas a reglamentación para un eficaz cumplimiento respecto a las especies comercializadas.

1.3.4. Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional

Esta Convención fue Firmada en Ramsar, Irán, en 1971. En República Dominicana fue aprobada por el Senado en fecha 26 de Junio del 2001 y por la Cámara de Diputados el 16 de Octubre del 2001. Tiene como propósitos fundamentales: a) designar, y manejar en forma racional, Humedales de Importancia Internacional, b) fomentar la conservación de los humedales y de las aves acuáticas en todo el territorio de los Estados partes. En el ámbito de esta convención, se entiende como humedal las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas por agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros. Así, las Partes Contratantes deberán elaborar y aplicar su planificación de forma que favorezca la conservación y el uso racional de los humedales en su territorio.

1.3.5. Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe.

Este protocolo entró en vigencia en el año 2000, aunque fue adoptado por la República Dominicana mediante la Resolución 358-98 del Congreso Nacional y promulgado por el Poder Ejecutivo el 18 de agosto del 1998. Su ámbito geográfico abarca la región del Gran Caribe. Como obligaciones generales del mismo figuran: a) la toma de medidas necesarias para proteger, preservar y manejar de manera sostenible a las áreas que requieren protección para salvaguardar su valor especial, y las especies de flora y fauna amenazadas o en peligro de extinción, b) reglamentar las actividades que tengan efectos adversos sobre esas áreas y especies, c) manejar las especies de fauna y flora con el objetivo de evitar que se vean amenazadas o en peligro de extinción. El protocolo contempla tres tipos de anexos (Anexo I, Anexo II y Anexo III), atendiendo al grado de amenaza en que se encuentren las especies.

1.3.6. Principales Actividades Relevantes Realizadas en el País en torno a la Gestión de la Biodiversidad

En la República Dominicana se han llevado a cabo varias actividades y dedicado esfuerzos en pro de mejorar la capacidad del país para conservar y gestionar sus ecosistemas, sus especies de flora y fauna y su componente genético relacionado a las mismas. Entre estas actividades y esfuerzos cabe mencionar:

- Reconocimiento y Evaluación de los Recursos Naturales en varias Áreas Silvestres del País: Península de Barahona, Laguna de Rincón, Loma Quita Espuela, Loma la Humeadora, Loma Barbacoa, Loma Nalga de Maco, Zona Costera del Este, Sierra de Neiba, Sierra de Bahoruco, Bahoruco Oriental. SEA/DVS.1982-1996.
- Estudios de Flora y Vegetación en: Loma Isabel de Torre, Loma Diego de Ocampo, Los Haitises, Isla Catalina, Ébano Verde, Pico Duarte y Loma la Pelona, Península de Samaná, Barbacoa-Casabito, Loma la Herradura. Trabajos en Moscosoa 1978-2000.
- Estudio General sobre la Diversidad Biológica de la República Dominicana. SEA/DVS. 1990.
- Estudio Preliminar sobre la Biodiversidad Costero y Marina de la República Dominicana. UASD/CIBIMA 1992
- Proyecto Conservación y Manejo de la Biodiversidad Costero Marina en la República Dominicana: Componente Los Haitises, Jaragua, Monte Cristi y Samaná. GEF/PNUD/ONAPLAN. 1994-1997
- Ponencia: Compromisos del Estado Dominicano en la Ejecución de las Convenciones Ambientales. Valenzuela, Y. 2000. Proyecto Capacidad 21 ONAPLAN/PNUD.
- Promulgación de Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. Presidencia de la República/Congreso Nacional. 2000.
- Taller Integración de las Convenciones Globales al Proceso de Planificación Participativa en las Cuatro Provincias de la Subregión Enriquillo a través de la Planificación de Sostenibilidad Integrada (MISP). Arias, I. 2000. Proyecto Capacidad 21 ONAPLAN/PNUD.
- Estudio Situacional de la Planificación Nacional y Medidas para Integral los Costos de la Implementación de las Convenciones Cambio Climático, Biodiversidad, Desertificación y Capa de Ozono al Presupuesto Nacional. Herrera L., J. MI. 2001. Proyecto Capacidad 21 ONAPLAN/PNUD
- Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad de la República Dominicana. Grupo Jaragua. 1994-2003
- Estrategia sobre el Manejo Integrado de los Recursos Costeros-Marinos para el Desarrollo Sostenible del Sector Turístico en la República Dominicana. SEA/SURENA. 1999

- Estrategia para el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en el Suroeste de la República Dominicana. SEA/ Helvetas. 2000.
- Programa Nacional de Conservación de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Recursos Costeros y Marinos en la República Dominicana. Proyecto Reforma de las Políticas Nacionales de Medio Ambiente SEMARENA/BM/PNUD LIL 42930-DO. 2002
- Marco de Análisis y Plan Estratégico para la Gestión Ambiental y de Recursos Naturales en la República Dominicana. Proyecto Reforma de las Políticas Nacionales de Medio Ambiente SEMARENA/BM/PNUD LIL 42930-DO. 2003.
- Prioridades Ambientales y Opciones Estratégicas: Análisis Ambiental del País. Banco Mundial. 2004.
- Programa Nacional de Valorización de Áreas Protegidas. SEMARENA. 2004.
- Propuesta Oficial y Declaración de la Reserva de la Biosfera Jaragua Bahoruco-Enriquillo. 2002. SEMARENA/UNESCO
- Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo. SEMARN. 2004.
- Proyecto Reingeniería del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en la República Dominicana: Fase PDF-A/GEF. SEMARENA/PNUD. 2005.
- Informe República Dominicana: Objetivo Desarrollo del Milenio No 7. Definición de Indicadores para cumplir con la Meta 9: "Incorporar los Principios del Desarrollo Sostenible en las Políticas y los Programas Nacionales e Invertir la Perdida de Recursos del Medio Ambiente. SEMARENA. 2006.
- Plan Estratégico para la Gestión de la Reserva de la Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo. SEMARN. 2006.
- Biodiversidad en la República Dominicana: Visión para el año 2025. SEMARN. 2005.
- Anteproyecto de Ley sobre Seguridad de la Biotecnología. 2006. SEMARN
- Anteproyecto de Ley Sobre Recursos Costeros y Marinos. 2006. SEMARN

- Propuesta de Reglamento sobre Acceso a Recursos Genéticos y Beneficios Compartidos. 2006. SEMARN.
- Realización de Talleres sobre Iniciativas para el Control de Especies Potencialmente Invasoras. 2004 – 2005. SEMARN
- Seguimiento e Implementación de la Red Interamericana sobre Biodiversidad (IABIN) y Seguimiento a las Redes Temáticas (Especies Invasoras, Ecosistemas y Áreas Protegidas). 2007. SEMARN. En ejecución.
- Proyecto Creación de Capacidades para el Intercambio Eficaz de Información del Mecanismo de Intercambio de Información de Bioseguridad” en cumplimiento al CDB y al Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad. SEMARN. En ejecución.

Tabla 1-A. Informes Nacionales sobre la Implementación y Cumplimiento de los requerimientos de la Convención de Diversidad Biológica	
Fecha	Ítems
1998	✓ Primer Informe Nacional
2002	✓ Segundo Informe Nacional
2002	✓ Informe Temático sobre Biodiversidad en Ecosistemas Forestales
2002	✓ Informe Temático sobre Especies Invasoras
2003	✓ Informe Temático sobre Biodiversidad en Ecosistemas de Montaña
2006	✓ Tercer Informe Nacional
2007	✓ Primer Informe Nacional Ordinario sobre Aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

1.3.7. Revisión General sobre el Cumplimiento del País de los Principales Requisitos del Convenio de Diversidad Biológica y otros Acuerdos afines

Tabla 1-B. Progreso en el cumplimiento del CDB y otros Convenios afines en la República Dominicana.			
Requisito	Nivel de Cumplimiento		
	Implementado	En Proceso	Pendiente
Formular y aplicar una planificación nacional de la biodiversidad.			
Identificar y monitorear la biodiversidad y su conservación.			
Conservación in situ, incluyendo el manejo del sistema nacional de áreas protegidas.			
Conservación ex situ de la biodiversidad.			
Utilizar evaluación de impacto del medio ambiente para la preservación de la biodiversidad.			
Manejar información, principalmente a través de mecanismos "clearinghouse".			
Ofrecer educación y capacitación técnica y científica.			
Preservar el conocimiento, las innovaciones y las prácticas tradicionales locales.			
Aplicar el Protocolo de Cartagena sobre la Bioseguridad.			
Regular el acceso y la transferencia de recursos genéticos.			
Regular el manejo de organismos vivos modificados.			
Regular la comercialización y asegurar la distribución de beneficios provenientes de los recursos genéticos.			
Acceder a recursos financieros.			
Elevar la comprensión y la conciencia pública.			
Desarrollar e introducir incentivos económicos y sociales a favor de la conservación			
Designar por lo menos un humedal para la lista de humedales de importancia internacional.			
Llevar a cabo una planificación del uso de la tierra que favorezca la conservación y el uso racional de los humedales en su territorio.			
Llevar a cabo programas de trabajo sobre: ecosistemas de aguas continentales, diversidad biológica marino costera, diversidad biológica agrícola, diversidad biológica forestal, diversidad biológica de montañas, diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.			

2. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

2.1. Objetivos

La presente Evaluación Temática constituye el seguimiento a la etapa de la Evaluación de la Situación, dentro del proceso de Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión de la Biodiversidad en la República Dominicana. Sus objetivos fueron los siguientes:

- Desarrollar una clara comprensión de los requerimientos y oportunidades disponibles en el país en torno al Convenio de Diversidad Biológica y otros Acuerdos o Convenios afines.
- Revisar qué ha sido hecho por el país para tratar sus obligaciones y para aprovechar las oportunidades relacionadas con dichos Acuerdos o Convenios.
- Evaluar las fortalezas y restricciones de desempeño del país para tratar los requerimientos de dichas Convenciones, así como para beneficiarse de su participación en las mismas.
- Identificar las necesidades prioritarias y las oportunidades para el desarrollo de capacidades en torno a la gestión efectiva de la biodiversidad y sus componentes.

2.2 Alcance

Las informaciones provenientes de esta evaluación temática pretenden proveer la base para la próxima etapa del proceso, la Evaluación Interdisciplinaria de necesidades y posibles sinergias para la aplicación de las Convenciones Diversidad Biológica, Cambio Climático y Lucha contra la Desertificación y la Sequía. En este sentido, la misma se enfoca principalmente en el análisis a nivel individual e institucional, dejando en gran parte el análisis sistémico para la referida etapa de Evaluación Interdisciplinaria. Dado su carácter de información base para la etapa de la Evaluación Interdisciplinaria esta evaluación temática no presenta conclusiones, sino que se limita a la provisión de insumo para la etapa siguiente del proceso.

2.3. Metodología

En términos generales, para la consecución de los objetivos planteados se siguieron cuatro pasos importantes: a) Revisión y selección de obligaciones o compromisos relevantes del país ante el Convenio de Diversidad Biológica y otros Acuerdos o Convenios afines, b) Identificación y selección de actores clave para

la aplicación de entrevistas a profundidad, c) Organización y realización de un taller específico con amplia participación de actores, d) Procesamiento de la información y preparación de informe final.

El país ha asumido numerosas obligaciones tendientes al logro de una gestión efectiva de la biodiversidad y sus componentes. Estas obligaciones o compromisos varían, entre otros, en su grado de impacto y en los recursos y esfuerzos necesarios para alcanzarlos. La revisión y selección de obligaciones o compromisos relevantes estuvo a cargo de personal contratado del proyecto y personal de la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad, en su calidad de punto focal tanto del Convenio de Diversidad Biológica como del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, del Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional (Ramsar) y de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Las obligaciones o compromisos relevantes seleccionados se presentan más abajo en este mismo acápite y están referidas a cinco ámbitos específicos.

Para el desarrollo de entrevistas a profundidad se identificaron y seleccionaron 23 actores clave que tienen bajo su responsabilidad distintos aspectos vinculados con la gestión de la biodiversidad del país (ver listado en anexo 6.2). Dichos aspectos variaron desde el control y la vigilancia hasta la investigación y el monitoreo. Estos actores clave estuvieron representados por personal de la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad, otras instituciones gubernamentales afines, así como por Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). Conforme a la competencia y experiencia de los actores, los mismos fueron abordados en torno a tópicos específicos vinculados con determinadas obligaciones o compromisos. Así, varios actores tuvieron la oportunidad de expresar su parecer en torno a una misma obligación. Independientemente del tópico a tratar la entrevista abierta a profundidad se concentró en los siguientes temas:

- Apreciación general acerca del nivel de cumplimiento de la obligación o compromiso relevante.
- Identificación de posibles restricciones u obstáculos para el cumplimiento de la obligación o compromiso.
- Identificación de fortalezas y oportunidades que favorecen un mejor cumplimiento de la obligación o compromiso.

- Sugerencia de posibles acciones necesarias para un mejor cumplimiento de la obligación o compromiso.

El taller específico contó con una amplia y variada participación de actores (ver listado en anexo), y tuvo como objetivo “revisar y validar la información proveniente de entrevistas a actores clave en torno a las restricciones, fortalezas, oportunidades y acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones o compromisos relevantes del país ante el Convenio de Biodiversidad Biológica y otros Convenios o Acuerdos afines”. Durante el taller, el trabajo en grupos se llevó a cabo según obligaciones o compromisos previamente seleccionados y giraron alrededor de los ámbitos siguientes, cuyos temas se detallan más abajo:

1. Políticas y estrategias.
2. Recursos biológicos.
3. Educación, ciencia y sensibilización pública.
4. Marco regulatorio.
5. Financiamiento, capacidad institucional y capacidad individual.

Políticas, Estrategias, Programas y Planes:

1. Formulación y aplicación de estrategia, plan o programa nacional para la conservación de la diversidad biológica.
2. Aplicación de estrategias, políticas, planes y actividades para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de ecosistemas de agua dulce.
3. Aplicación de estrategias, políticas, planes y actividades para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina costera.
4. Aplicación de estrategias, políticas, planes y actividades para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal.
5. Armonización del uso de la tierra con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.
6. Establecimiento de arreglos apropiados para asegurar que se tengan debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de los programas y políticas públicas.
7. Elaboración y aplicación de una planificación que favorezca la conservación de los humedales de importancia internacional, y en lo posible, el uso racional de los humedales del país.

Recursos Biológicos:

1. Establecimiento y operacionalización de un sistema de aéreas protegidas que garantice a largo plazo la conservación de la diversidad biológica del país (especies, ecosistemas, variabilidad genética y procesos ecológicos).
2. Identificación, evaluación y seguimiento de los componentes de la diversidad biológica nacional que sean importantes para su conservación y uso sostenible.
3. Establecimiento y mantenimiento de instalaciones para la conservación in situ y la investigación de plantas, animales y microorganismos.
4. Adopción y aplicación de medidas para la recuperación y rehabilitación de especies amenazadas y para la reintroducción de estas en condiciones apropiadas.
5. Establecimiento y aplicación de instrumentos idóneos de evaluación ambiental que eviten o reduzcan al mínimo los efectos adversos a la diversidad biológica de los proyectos de desarrollo.
6. Mantenimiento, promoción y apoyo técnico para la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos.
7. Creación de reservas para la conservación de los humedales y las aves acuáticas.

Educación, Ciencia y Sensibilización Pública:

1. Establecimiento y mantenimiento de educación y capacitación científica y técnica para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.
2. Fomento de la cooperación científica internacional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.
3. Determinación y aplicación de mecanismos idóneos para un intercambio de información incluyente, ágil y transparente.
4. Promoción y fomento de la educación pública acerca de la necesidad e importancia de la conservación de la diversidad biológica.
5. Fomento de la concienciación, educación y participación del público para la seguridad de la transferencia, manipulación y utilización de organismos vivos modificados, frente a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica incluyendo posibles riesgos a la salud humana.
6. Creación y mantenimiento de base de datos sobre los humedales del país.
7. Incidencia en el sector privado para la aplicación del Principio de Uso Racional de los Humedales.

8. Adopción y aplicación de medidas para informarse lo antes posible sobre cambios ecológicos de los humedales del país a causa del desarrollo tecnológico, de la contaminación o cualquier otra intervención humana.

Marco Regulatorio:

1. Establecimiento y aplicación de legislación/regulaciones necesarias para la protección de especies y poblaciones amenazadas, la protección de ecosistemas y espacios protegidos, la protección de las aguas y recursos forestales, en fin, la penalización de todo delito ambiental.
2. Establecimiento y aplicación de legislación/regulaciones necesarias para la protección de especies y poblaciones amenazadas.
3. Establecimiento y mantenimiento de mecanismos, medidas y estrategias para regular, gestionar y controlar los riesgos relacionados con la utilización, la manipulación y el movimiento transfronterizos de organismos vivos modificados
4. Adopción y aplicación de medidas para prevenir los movimientos involuntarios de organismos vivos modificados.
5. Adopción y aplicación de medidas nacionales para prevenir y penalizar los movimientos transfronterizos de organismos vivos modificados.
6. Creación de condiciones para facilitar a otras Partes Contratantes el acceso a los recursos genéticos para utilidades ambientalmente adecuadas, incluyendo medidas para la distribución justa y equitativa de los resultados y beneficios de las investigaciones.
7. Creación de condiciones para facilitar a otras Partes Contratantes el acceso y la transferencia de tecnologías pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Financiamiento, Capacidad Institucional y Capacidad Individual

1. Suministro, según capacidad del país de apoyo e incentivos financieros para la conservación y utilización sostenible, y la distribución justa y equitativa de tal conservación y utilización.
2. Adopción y aplicación de medidas económicas y sociales que incentiven la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.
3. Capacidad institucional, principalmente del punto focal del convenio de diversidad biológica y otros acuerdos afines.
4. Capacidad individual, principalmente a nivel del punto focal del convenio de diversidad biológica y otros acuerdos afines.

3. ANÁLISIS DE RESTRICCIONES, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES EN CUANTO A CAPACIDADES NACIONALES PARA RESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y OTROS ACUERDOS O CONVENIOS AFINES.

3.1. Marco Regulatorio

El marco regulatorio se refiere al establecimiento y cumplimiento del conjunto de convenios, convenciones, acuerdos, tratados, leyes, resoluciones, normas, reglamentos vinculados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Conlleva el establecimiento y aplicación de legislación/regulaciones necesarias para la protección de especies y poblaciones amenazadas, la protección de ecosistemas y espacios protegidos, la protección de las aguas y recursos forestales, en fin, la penalización de todo delito ambiental. Contempla también, entre otros, el establecimiento y mantenimiento de mecanismos, medidas y estrategias para regular, gestionar y controlar los riesgos relacionados con la utilización, la manipulación y el movimiento transfronterizos de organismos vivos modificados, así como el acceso a los recursos genéticos.

Tabla 2. Limitaciones, fortalezas y oportunidades acerca del marco regulatorio referido a la biodiversidad y sus componentes.			
Limitaciones de Capacidad en distintos niveles			Oportunidades
Individual	Institucional	Sistémico	
<p>Insuficiente concienciación a nivel de los jueces que penalizan el delito ambiental.</p> <p>Falta de concienciación de las personas y de los encargados de aplicar la legislación relacionada al delito ambiental en materia de biodiversidad.</p>	<p>Insuficiente personal, capacidad técnica y recursos económicos en las diferentes Subsecretarías de la SEMARN para detectar, instrumentar y notificar el delito ambiental.</p> <p>Insuficiente personal, recursos económicos y equipos adecuados en la Procuraduría Ambiental para la Defensa del MA.</p> <p>Insuficiente coordinación institucional y protagonismo entre las instituciones vinculadas con el establecimiento y aplicación de las leyes/regulaciones.</p> <p>Carencia de incentivo salarial a los empleados responsables de la detección, instrumentación y notificación del delito ambiental.</p> <p>Insuficiente personal idóneo en distintos ámbitos institucionales para aplicar las legislaciones.</p>	<p>Inexistencia o desactualización, en algunos casos, de leyes y reglamentos específicos (biodiversidad, seguridad de la biotecnología, acceso a recursos genéticos, recursos costeros y marinos, zocriaderos, especies invasoras, especies amenazadas).</p> <p>Insuficientes mecanismos de implementación de la legislación.</p> <p>Falta de normativas específicas para grupos taxonómicos a causa de insuficiente conocimiento técnico sobre los mismos.</p>	<p>Disponibilidad de Fondos en Organismos de Cooperación Internacional para apoyar iniciativas de Proyectos para Áreas Protegidas y Biodiversidad.</p> <p>Inclusión de la República Dominicana en una serie de Acuerdos Internacionales que obligan al cumplimiento de los Convenios Medio Ambientales.</p> <p>Cooperación Técnica del Botánico de New York para los estudios poblacionales en la Reserva de la Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo.</p>

Tabla 2. Limitaciones, fortalezas y oportunidades acerca del marco regulatorio referido a la biodiversidad y sus componentes.

Limitaciones de Capacidad en distintos niveles			Oportunidades
Individual	Institucional	Sistémico	
<p>Complicidad de determinado personal destinado a la fiscalización y aplicación de las leyes y regulaciones con los infractores de las mismas.</p> <p>Falta de conocimiento de las regulaciones ambientales nacionales y sobre los procedimientos por parte del empresariado, autoridades involucradas y la población en general.</p>	<p>Baja credibilidad, consistencia y constancia en las acciones que se toman en torno a la detección, instrumentación, notificación y seguimiento del delito ambiental.</p> <p>Retraso en los procesos a causa de la burocracia interna en la SEMARN y la Procuraduría del MA.</p> <p>Insuficiente coordinación interinstitucional a nivel local para aplicar las leyes ambientales.</p> <p>Poca claridad entre roles institucionales de las Subsecretarías de Áreas Protegidas y Biodiversidad y la de Recursos Costeros y Marinos, en cuestiones de la biodiversidad costero marina</p> <p>Debilidad en la implementación de la Resolución de Control de Cacería para evitar la comercialización de las especies amenazadas, así como la caza en las áreas protegidas y zonas de amortiguamiento.</p> <p>Poca garantía institucional de que los estudios de impacto ambiental tomen en cuenta la legislación sobre protección de especies amenazadas, principalmente en lo relativo al seguimiento de dichos estudios</p> <p>No se aprovechan las condiciones existentes para un mayor flujo de información acerca de la seguridad de la biotecnología.</p> <p>Poca claridad y conocimiento entre roles institucionales de las Subsecretarías de Áreas Protegidas y Biodiversidad y la de Recursos Costeros y Marinos, Recursos Pesqueros de la SEA, Marina de Guerra y SECTUR en cuestiones de emisión, control y seguimiento de permisos.</p> <p>Confusión de roles e insuficiente coordinación entre instituciones responsables del conocimiento y la aplicación de las normativas ambientales.</p> <p>Falta de seguimiento a las decisiones y notificaciones del Convenio de Diversidad Biológica.</p> <p>Poca presencia o ausencia del personal de la SEMARN en los puertos y aeropuertos del país.</p>	<p>Requerimiento de cuantiosa inversión de recursos financieros para certificar al IIBI a nivel internacional para que pueda a su vez certificar nuestra tecnología a nivel interno.</p> <p>Necesidad de establecimiento de instancias específicas dentro de las entidades académicas para el acceso y transferencia de la biotecnología.</p> <p>Prevalece confusión general en el sentido de que biotecnología es únicamente manipulación de organismos vivos modificados.</p> <p>Percepción de la biotecnología como algo malo y peligroso.</p> <p>Poca disponibilidad de recursos financieros para lo relativo al acceso a recursos genéticos.</p> <p>Insuficiente planificación estratégica de investigación y desarrollo de investigación aplicada como bases para la formulación de regulaciones y toma de decisiones referidas a la biodiversidad.</p> <p>Falta de mecanismo y /o aplicación de regulaciones sobre fuentes de financiamiento para conservación de la biodiversidad.</p>	<p>Existencia del Arreglo Internacional de Bosques, compuesto por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, y por la Asociación de Colaboración para los Bosques.</p> <p>El Anteproyecto de Ley sobre Seguridad de la Biotecnología cuenta con buena opinión técnica por parte del PNUMA</p> <p>Disponibilidad de financiamiento para el desarrollo del proyecto de implementación del Marco Nacional de la Bioseguridad.</p> <p>Disponibilidad de fondos internacionales destinados al acceso y la transferencia de tecnologías pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.</p> <p>Existe interés de Universidades y Centros de Investigaciones internacionales para acceder a nuestros recursos genéticos.</p> <p>El DR-CAFTA insta a que el país cuente con un marco regulatorio apropiado y funcional acerca del acceso a los recursos genéticos.</p>

Tabla 2. Limitaciones, fortalezas y oportunidades acerca del marco regulatorio referido a la biodiversidad y sus componentes.

Fortalezas acerca del marco regulatorio referido a la biodiversidad y sus componentes.		
Individual	Institucional	Sistémico
<p>La Ley permite un acceso a la información pública y faculta a todo ciudadano a querrellarse ante cualquier acción de deterioro del medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>Existe cierto nivel de conciencia pública sobre la necesidad de mantener un medio ambiente sano y un uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.</p> <p>Gran parte del personal vinculado a la conservación está plenamente identificado con sus actividades.</p> <p>Existe capacidad técnica en el personal dominicano para los asuntos normativos acerca de biotecnología.</p>	<p>Existencia de la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y del Servicio Nacional de Protección Ambiental como organismos especializados para la aplicación de la legislación y normativa ambiental.</p> <p>Existencia de borrador del Anteproyecto de Ley de Biodiversidad y Seguridad de la Biotecnología, así como del borrador del Reglamento para acceso a Recursos Genéticos</p> <p>Existencia de borrador del Anteproyecto de Ley Sectorial sobre de Recursos Costeros y Marinos.</p> <p>Iniciativa para la reformulación de la Ley Forestal, trabajada por la SEMARN y la Mesa de Diálogo sobre Bosques.</p> <p>Existencia de proyecto “Reingeniería del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”, SEMARN / PNUD / GEF, como apoyo a normativas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p> <p>Marco institucional favorable para el consenso y aprobación de la ley específica sobre la regulación, gestión y control de la utilización, manipulación y movimientos transfronterizos de organismos vivos modificados.</p> <p>Se cuenta legalmente con una institución responsabilizada de la coordinación y el desarrollo de la biotecnología, el IIBI.</p> <p>Voluntad expresa de la Suprema Corte de Justicia para la creación de Tribunales Especializados sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como para la capacitación de jueces.</p> <p>Existencia del borrador sobre tenencia, manejo y exhibición de mamíferos marinos en la Rep. Dom.</p> <p>Se cuenta con el borrador de resolución que adopta el listado de especies amenazadas.</p> <p>Instituciones establecidas bajo el amparo legal, tales como: Ley No.114-75, que instituye el Parque Zoológico Nacional. Ley No.456-76, que instituye el Jardín Botánico Nacional “Dr. Rafael M. Moscoso”</p>	<p>El país cuenta con buenos instrumentos legales de carácter nacional e internacional a favor del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad.</p> <p>La Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales instituye el concepto de derecho colectivo y derecho difuso.</p> <p>Relaciones favorables con sectores vinculados a la conservación, tales como ONGs y otras instituciones.</p> <p>Existe participación e interés de las instituciones públicas y privadas y la sociedad civil para el sometimiento y aprobación de la Ley sobre Seguridad de Biotecnología, Ley sobre Biodiversidad y Ley sobre Recursos Costeros y Marinos.</p> <p>Ratificación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.</p> <p>Existencia de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas del (Ley 202-04).</p> <p>Existencia de Reglamento para control, vigilancia e inspección ambiental y la aplicación de sanciones administrativas.</p> <p>Existencia de la Comisión Nacional de Bioseguridad, conformada por instituciones gubernamentales y no gubernamentales, relacionadas a la biotecnología.</p> <p>Ley No.632-77, que prohíbe el corte o tala de árboles, en cabeceras de ríos y arroyos que nutren cuencas hidrográficas en todo el país.</p> <p>Ley No. 290-85, sobre incentivo de desarrollo forestal.</p> <p>Ley 245-90, que crea e integra el Patronato del Acuario Nacional.</p> <p>Adhesión al Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, del 24 de marzo de 1983.</p> <p>Adhesión a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).</p>

3.2. Políticas, Estrategias, Programas y Planes

La conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica requieren de la definición y aplicación de políticas, estrategias, programas y planes. Éstos deberán vincularse con otras políticas, estrategias, programas y planes del sector económico y social del país. Dentro del Convenio de Diversidad Biológica las políticas, estrategias, programas y planes están considerados como medidas generales que son necesarias a los efectos de la conservación. Abarca, entre otros, la armonización del uso de la tierra con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, el establecimiento de arreglos apropiados para asegurar que se tengan apropiadamente en cuenta las consecuencias ambientales de los programas y políticas públicas, así como la elaboración y aplicación de una planificación que favorezca la conservación y el uso racional de los humedales del país. La tabla 3 presenta de manera resumida las limitaciones, fortalezas y oportunidades identificadas sobre las políticas, estrategias, programas y planes concernientes a la conservación uso sostenible de la biodiversidad y sus componentes.

Tabla 3. Limitaciones, fortalezas y oportunidades acerca de las políticas, estrategias, programas y planes referidos a la biodiversidad y sus componentes.			Oportunidades
Limitaciones de Capacidad en distintos niveles			
Individual	Institucional	Sistémico	
<p>Limitado personal técnico calificado y con una visión global.</p> <p>En general, limitada conciencia sobre el valor y los beneficios de la biodiversidad.</p> <p>Insuficiente comprensión e interés del sector privado en cuanto a la conservación biológica.</p>	<p>El país aún no cuenta con una estrategia, plan o programa nacional actualizado para la conservación de la diversidad biológica en general.</p> <p>El país no cuenta, a nivel específico, con una estrategia, política o plan para la conservación y utilización sostenible de: a) la diversidad biológica de ecosistemas de agua dulce, b) la diversidad biológica marina costera, c) la diversidad biológica forestal, d) la diversidad biológica agrícola, e) la diversidad biológica de ecosistemas de montaña, f) la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.</p> <p>Insuficiente personal especializado y recursos económicos orientados a políticas, estrategias, programas y planes relativos a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p>	<p>Insuficiente coordinación de las políticas públicas en el interior del estado.</p> <p>Insuficiente voluntad política para atender adecuadamente los asuntos de los recursos naturales y la biodiversidad.</p> <p>Deficiencias en la armonización del uso de la tierra con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, incluyendo los humedales.</p> <p>Carencia de mecanismos apropiados para dar seguimiento y asegurar que los programas y políticas públicas tomen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus acciones.</p>	<p>Disposición de ONGs internacionales para el apoyo técnico y financiero en la actualización de la Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad.</p> <p>La existencia de Capítulo 17 del DR-CAFTA relacionado con el cumplimiento de la legislación ambiental.</p> <p>Membresía de varias entidades nacionales en la UICN.</p> <p>Apoyo financiero del Fondo para Humedales para el Futuro.</p>

Tabla 3. Limitaciones, fortalezas y oportunidades acerca de las políticas, estrategias, programas y planes referidos a la biodiversidad y sus componentes.

Limitaciones de Capacidad en distintos niveles			Oportunidades
Individual	Institucional	Sistémico	
	<p>Percepción de la inexistencia de un líder institucional para tomar las decisiones pertinentes en torno a los recursos costeros y marinos.</p> <p>Desconocimiento por parte de instituciones clave acerca de la existencia de los programas específicos derivados del CDB acerca de: a) la diversidad biológica de ecosistemas de agua dulce, b) la diversidad biológica marina costera, c) la diversidad biológica forestal, d) la diversidad biológica agrícola, e) la diversidad biológica de ecosistemas de montaña, f) la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.</p> <p>Cultura institucional de respuesta y acción momentánea desligadas de una planificación estratégica para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p> <p>Insuficiente información y poco aprovechamiento de la información existente para la formulación de políticas orientadas a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en general.</p> <p>Insuficiente coordinación, comunicación y orientación entre las distintas instancias de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como entre el personal de campo.</p> <p>No aplicación del Capítulo II de la Ley 64-00 sobre Ordenamiento del Territorio.</p> <p>Las Unidades de Gestión Ambiental en función cuentan con limitado presupuesto de ejecución.</p> <p>Falta de caracterización, inventario y cartografía de los ecosistemas de agua dulce.</p>	<p>Insuficiente continuidad institucional y gubernamental en lo relativo a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p> <p>Falta de visión holística en la gestión y desarrollo del país.</p> <p>Insuficiente articulación y coordinación interinstitucional en las instancias de conservación y desarrollo.</p> <p>Falta de planificación a mediano y largo plazo respecto a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.</p> <p>Carencia de una planificación integral que establezca los espacios para turismo, urbanización, minería, protección y otros.</p> <p>El ordenamiento turístico no ha tomado suficientemente en cuenta la conservación ambiental.</p> <p>No puesta en funcionamiento del Consejo Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, creado mediante la Ley 64-00.</p> <p>Poco fortalecimiento de las Unidades de Gestión Ambiental Sectorial en las organizaciones gubernamentales.</p> <p>Insuficiente demanda de la sociedad en general para la formulación y aplicación de las políticas públicas sobre la biodiversidad.</p> <p>Falta de desarrollo y /o aplicación de políticas y programas para fuentes de financiamiento para conservación de la biodiversidad.</p>	<p>Interés marcado a nivel internacional, principalmente de los agentes crediticios, para que se lleven a cabo Evaluaciones Ambientales Estratégicas.</p> <p>La aplicación de políticas de Medio Ambiente está consignada en el Derecho Internacional.</p>

Tabla 3. Limitaciones, fortalezas y oportunidades acerca de las políticas, estrategias, programas y planes referidos a la biodiversidad y sus componentes.

Fortalezas		
Individual	Institucional	Sistémico
<p>La Sociedad civil está dispuesta a contribuir con la actualización de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Biodiversidad, así como en la gestión ambiental y la cogestión de las áreas protegidas.</p>	<p>Existe la Planificación Estratégica de la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad, incluyendo la evaluación y seguimiento de la misma.</p> <p>Instancias institucionales responsables de la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica aglutinada legalmente en una Secretaría de Estado.</p> <p>Existencia de Escuela Nacional Forestal con experiencia en formación de personal técnico.</p> <p>Existencia de un portafolio inicial del informe temático de agua dulce ecorregional.</p>	<p>Existencia de buena base técnica documental como insumo para la actualización de la Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad.</p> <p>Existencia de varios programas de maestría en áreas vinculadas a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.</p> <p>Existencia de la Mesa de Diálogo sobre Bosques, la cual aglutina tanto al sector de conservación y de aprovechamiento forestal.</p> <p>Existencia de proyectos de organizaciones internacionales orientados al diagnóstico y evaluación de cambios de la biodiversidad.</p>

3.3. Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y sus Componentes

La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad figuran, de manera expresa, como uno de los propósitos del Convenio de la Diversidad Biológica.

La conservación se refiere tanto a la modalidad *in situ* como *ex situ*, destacándose aquí la protección de los espacios naturales o hábitats de alta singularidad para la supervivencia de las especies.

El uso sostenible contempla la adopción de medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica. El uso sostenible está referido también a proteger, alentar y desarrollar métodos para la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos de conformidad con las prácticas tradicionales que sean compatibles con las exigencias de la conservación. Como componentes de la biodiversidad figuran los ecosistemas, las especies y la variabilidad genética entre las especies (genes).

Asimismo, la conservación y uso sostenible conlleva la identificación y seguimiento de los componentes de la biodiversidad, así como también la identificación de procesos y actividades con efectos perjudiciales a la propia conservación y uso sostenible. La conservación incluye también la adopción y aplicación de medidas para la recuperación y rehabilitación de especies amenazadas y para la reintroducción de estas en condiciones apropiadas.

La tabla 4 presenta de manera resumida las limitaciones, fortalezas y oportunidades relacionadas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus componentes.

Tabla 4. Limitaciones, fortalezas y oportunidades acerca de la conservación (*in situ* y *ex situ*) y uso sostenible de la biodiversidad y sus componentes.

Limitaciones de Capacidad en distintos niveles			Oportunidades
Individual	Institucional	Sistémico	
<p>Poca claridad y debida atención de los afectados en cuanto a régimen de tenencia de la tierra en las Áreas Protegidas.</p> <p>Usuarios de los recursos de la biodiversidad poco instruidos acerca de mejores métodos y técnicas de aprovechamiento.</p> <p>Los responsables de los proyectos de desarrollo no ven las Licencias ni los Permisos Ambientales como instrumentos para cumplimiento y mejoría en términos ambientales, sino como simples requisitos a cumplir a nivel de trámites.</p> <p>Usuarios de los recursos biológicos suelen aplicar modalidades de extracción no sostenibles.</p> <p>Desconocimiento de la Convención RAMSAR por parte del sector público y privado.</p>	<p>Bajo nivel de protección de las Áreas Protegidas y sus recursos, a cusa de limitado presupuesto, personal, infraestructura y apoyo logístico en el campo.</p> <p>Insuficiente manejo participativo de las Áreas Protegidas con intervención directa de ONGs y comunidades.</p> <p>Insuficiente personal dedicado a la investigación y generación de información acerca de la biodiversidad a nivel nacional, en especial sobre las especies bajo algún grado de amenaza.</p> <p>Bajo nivel de identificación y evaluación, así como poco seguimiento a los componentes de la diversidad biológica nacional considerados importantes para su conservación y uso sostenible.</p> <p>Insuficiente coordinación político – administrativa, y falta de claridad de las responsabilidades que tienen las instituciones encargadas de la conservación de las especies.</p> <p>Inexistencia de conjunto de criterios técnicos consensuados para la adopción y aplicación de medidas para la recuperación y rehabilitación de especies amenazadas y para la reintroducción de éstas en condiciones apropiadas.</p> <p>Débil vigilancia, control y monitoreo en el campo acerca de las especies consideradas como amenazadas.</p> <p>Instrumentos y personal técnico limitados para darle seguimiento institucional a la parte medioambiental de todos los proyectos de desarrollo.</p> <p>Insuficientes recursos financieros destinados a la investigación.</p>	<p>Sistema Nacional de Áreas Protegidas sometido a recurrentes amenazas de sectores del gobierno, el poder legislativo y el sector privado.</p> <p>Ley Sectorial de Áreas Protegidas confusa, errónea, poco aplicable y deja abierta la posibilidad de serios conflictos entre distintos actores.</p> <p>Insuficientes instrumentos de política (plan de ordenamiento territorial, planes de manejo, normas, regulaciones) para la conservación y uso de las áreas protegidas.</p> <p>Insuficiente análisis de valoración económica de las áreas protegidas.</p> <p>Bajo presupuesto en las instituciones encargadas de la conservación <i>ex situ</i>.</p> <p>Discriminación en toma de decisiones de licencias y permisos ambientales de los proyectos de desarrollo según la persona o grupo empresarial que se afecte.</p> <p>El desarrollo turístico en el país interfiere con la conservación de áreas consideradas frágiles en términos de conservación, por ejemplo los humedales costeros.</p> <p>Baja sensibilidad y conciencia del sector turístico respecto a la conservación de áreas frágiles o claves en términos de conservación.</p> <p>Carencia de datos económicos para proyectar impactos del mal uso de los humedales.</p>	<p>Gran interés y disponibilidad de apoyo técnico y financiero de Organizaciones internacionales (ONGs, Universidades, Centros de Investigación y otros) para la conservación de las Áreas Protegidas y la singular biodiversidad de la Isla Hispaniola.</p> <p>Disposición de UICN e instituciones homólogas para apoyar técnica y/o económicamente en actividades de conservación <i>ex situ</i>.</p> <p>Existencia de lineamientos internacionales de UICN que pueden ser revisados, adoptados y utilizados a nivel nacional en los asuntos de la recuperación, rehabilitación y reintroducción de especies amenazadas.</p> <p>Disponibilidad de la Guía Ambiental Centroamericana para el Sector de Desarrollo de Infraestructura Urbana (UICN, 2006) y otros importantes documentos a nivel internacional vinculados a la prevención de daños a la diversidad biológica a causa de acciones de desarrollo.</p> <p>Disponibilidad de apoyo técnico y financiero por organismos internacionales con experiencia e interés en la sostenibilidad del uso de los recursos biológicos.</p>

Tabla 4. Limitaciones, fortalezas y oportunidades acerca de la conservación (*in situ* y *ex situ*) y uso sostenible de la biodiversidad y sus componentes.

Limitaciones de Capacidad en distintos niveles			Oportunidades
Individual	Institucional	Sistémico	
	<p>Débil coordinación operativa entre las dependencias de la SEMARN en cuanto a la revisión y decisión del otorgamiento de licencias y permisos ambientales a los proyectos de desarrollo.</p> <p>Los estudios de impacto ambiental limitan el análisis de alternativas y resalta poco la relación especies clave-funcionamiento ecosistémico-servicio ambiental-perturbación por acciones del proyecto.</p> <p>A nivel nacional, el mantenimiento, la promoción y el apoyo técnico para la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos son relativamente bajos y en muchos casos nulos.</p> <p>Escaso nivel de información sobre cambios ecológicos de los humedales del país, a causa del desarrollo tecnológico, de la contaminación o cualquier otra intervención humana.</p> <p>Insuficientes mecanismos de financiamiento para la autogestión de las áreas protegidas.</p> <p>La estructura administrativa y los procedimientos de la SEMARN dificultan el manejo oportuno de las áreas protegidas.</p> <p>Falta de personal técnico y recursos económicos para el seguimiento y acompañamiento a los investigadores internacionales para que cumplan con los requerimientos exigidos para la realización de investigaciones en el país.</p>	<p>Baja incidencia del sector privado en la aplicación del Principio de Uso Racional de los Humedales.</p> <p>Alto nivel de amenaza constante de diversos sectores públicos y privados en relación a la conservación de la diversidad biológica.</p> <p>Los espacios naturales acuáticos (agua dulce y marinos) protegidos, sus ecosistemas, especies y procesos ecológicos se subestiman y no se valoran adecuadamente como fuentes de recursos de la biodiversidad que deben ser introducidos y ponderados dentro del plan nacional de conservación de la biodiversidad.</p> <p>La capacidad institucional y económica del país se considera por debajo de los compromisos ambientales asumidos a nivel internacional.</p> <p>Débil sistema de formación de profesionales y docentes en el área de Medio Ambiente, Recursos Naturales y afines.</p> <p>Falta de emisión del decreto que crea el Comité Nacional RAMSAR</p>	<p>Alianza estratégica en el sector hotelero para que sus instalaciones y operaciones adquieran el reconocimiento por escala de protección al medio ambiente, como por ejemplo Bandera Azul y otras.</p> <p>Capítulo específico del DR-CAFTA acerca del cumplimiento de la legislación ambiental, sobre todo lo relativo al Convenio CITES y las especies amenazadas.</p> <p>Disponibilidad de ciertos fondos provenientes de los convenios internacionales, para capacitación del personal en lo relativo a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p>

Tabla 4. Limitaciones, fortalezas y oportunidades acerca de la conservación (in situ y ex situ) y uso sostenible de la biodiversidad y sus componentes.

Fortalezas		
Individual	Institucional	Sistémico
<p>Conocimiento por parte de las autoridades y personal de ONGs acerca del contenido y funcionalidad de los planes de manejo de especies.</p> <p>Existe un mayor empuje, conciencia y criterio técnico en determinados sectores de la sociedad acerca de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p>	<p>Existencia de ONGs con experiencia y marcado interés por las Áreas Protegidas y la biodiversidad nacional.</p> <p>Existe un mayor empuje, conciencia y criterio técnico en los tomadores de decisiones a nivel institucional relativas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p> <p>Interés e iniciativa por parte de la SEESCyT para impulsar los programas de capacitación y apoyo al financiamiento a las investigaciones.</p> <p>Existencia de buenas y reconocidas instituciones vinculadas con la conservación <i>ex situ</i> (Jardín Botánico Nacional, Acuario Nacional, Parque Zoológico Nacional, Museo Nacional de Historia Natural).</p> <p>Aporte al conocimiento de la biodiversidad, producto de las nuevas informaciones de los estudios de impacto ambiental.</p> <p>Mayor criterio técnico y conciencia a nivel institucional sobre la reintroducción de especies.</p> <p>Acuerdo internacional con 23 laboratorios del área del Caribe para monitorear los manglares, dentro de CARICOM.</p> <p>Acuerdo internacional con la Universidad de Indianápolis para investigaciones sobre iguanas.</p> <p>Funcionamiento del programa de recuperación de la iguana <i>Cyclura ricordi</i>.</p> <p>Existencia de Anteproyecto de Ley sobre Biodiversidad</p>	<p>Cerca del 25% del territorio, incluyendo parte marina, declarado legalmente como espacios naturales protegidos.</p> <p>Buena representatividad de ecosistemas, hábitats y ambientes en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.</p> <p>Existencia de documento que define los lineamientos de políticas del SINAP.</p> <p>Existencia de reglamento de investigación sobre la biodiversidad y las áreas protegidas.</p> <p>Existencia de una guía para la elaboración de planes de manejo de áreas protegidas.</p> <p>Existencia de reglamentos y normas de evaluación ambiental de los proyectos de desarrollo.</p> <p>Existencia de manual operativo nacional para aplicación del convenio CITES y del Reglamento No. 1288-04 para su aplicación.</p> <p>Funcionamiento de una Mesa Sectorial de Donantes en lo relativo al Medio Ambiente y los Recursos Naturales.</p> <p>Existencia de 6 Universidades con experiencia en capacitación básica y a nivel de postgrado en temas relacionados con en medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>Se cuenta legalmente con una estructura institucional responsabilizada de velar por la no afectación de la diversidad biológica a causa de actividades de desarrollo tanto en el ámbito gubernamental como el privado.</p> <p>Declaración oficial del Lago Enriquillo como Humedal de Importancia Internacional, bajo la Convención Ramsar</p> <p>Requerimiento de que todos los proyectos de desarrollo presenten su correspondiente evaluación de impacto ambiental.</p> <p>Iniciativas para la valoración de los servicios ecosistémicos provenientes de algunas áreas protegidas.</p> <p>Existencia de varias leyes ya especificadas en el marco regulatorio para la conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i>.</p>

3.4. Educación, Conciencia Pública, Ciencia y Tecnología vinculadas a la Biodiversidad

El establecimiento y mantenimiento de programas de educación y capacitación científica y técnica concernientes al conocimiento de la biodiversidad constituyen partes importantes de los mandatos del Convenio de Diversidad Biológica. De igual manera, la promoción, el fomento y la propagación de la importancia de la conservación de la biodiversidad deben sustentar la sensibilización pública al respecto. El acceso y la transferencia de la biotecnología bajo régimen regulado deben ser permitidos a otras Partes, siempre que esto no cause daños significativos al medio ambiente. Esto último supone la definición y aplicación de medidas legislativas, administrativas, o de políticas según proceda en cada país. La concienciación y participación del público debe jugar un papel importante en la seguridad de la transferencia, manipulación y utilización de organismos vivos modificados en relación con la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad, teniendo en cuenta también los riesgos para la salud humana. En la tabla 5 se resumen las limitaciones, fortalezas y oportunidades referidas a este acápite.

Tabla 5. Limitaciones, fortalezas y oportunidades acerca de educación, ciencia, conciencia pública y tecnología relacionadas con la biodiversidad.			
Limitaciones de Capacidad en distintos niveles			Oportunidades
Individual	Institucional	Sistémico	
<p>Gran parte de profesionales locales no conocen la información científica disponible (bajo nivel de conocimiento).</p> <p>Desconocimiento de iniciativas de archivos abiertos que propugnan por la disponibilidad de literatura científica gratis a nivel mundial. Ejemplo: www.doaj.org</p> <p>Parte importante de profesionales locales no conocen la información científica disponible (bajo nivel de conocimiento).</p>	<p>Insuficiencia en el nivel académico del personal docente vinculado con la educación, ciencia y tecnología relativo a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p> <p>Escasez de flujo de información técnica y científica ya existente a nivel de revistas internacionales.</p> <p>La capacitación a nivel de maestrías son iniciativas individuales a nivel de universidades y dependientes muchas veces del apoyo internacional.</p> <p>Se carece aún de una cultura de participación y colaboración interinstitucional.</p> <p>Limitada coordinación interinstitucional entre la SEE y la SEMARN para dimensionar la educación ambiental en la currícula educativa.</p>	<p>Falta de una política de la SEE para lograr que los docentes puedan dimensionar la educación ambiental en la currícula educativa.</p> <p>Percepción de que la conservación de la biodiversidad no ha sido definida como una prioridad de país.</p> <p>Insuficientes programas de educación y capacitación científica y técnica para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica</p> <p>Poca estabilidad laboral del personal vinculado con investigaciones científicas y técnicas relacionadas con la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.</p>	<p>Aplicación del Acuerdo del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>El DR Cafta insta al país a articular un centro de información ambiental.</p>

Tabla 5. Limitaciones, fortalezas y oportunidades acerca de educación, ciencia, conciencia pública y tecnología relacionadas con la biodiversidad.

Limitaciones de Capacidad en distintos niveles			Oportunidades
Individual	Institucional	Sistémico	
<p>Cierto nivel de escepticismo en la ciudadanía acerca de la veracidad de las informaciones.</p>	<p>Informaciones dispersas y de poca accesibilidad para usuarios</p> <p>Instituciones relacionadas con la educación e información ambiental están limitadas en recursos económicos y de personal para afrontar la requerida promoción y fomento de la educación y sensibilización pública acerca de la conservación de la diversidad biológica.</p> <p>Insuficiente coordinación interinstitucional de las instancias que fomentan la educación ambiental.</p>	<p>Insuficiente valoración del personal local con formación y capacidad en investigación.</p> <p>Subutilización en el país de oportunidades de cooperaciones científica y técnica para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.</p> <p>Carencia de una base de datos funcional sobre la biodiversidad del país, incluyendo los humedales.</p> <p>Carencia de una verdadera política de promoción y fomento de la educación y sensibilización pública acerca de la necesidad e importancia de la conservación de la diversidad biológica.</p> <p>Estrategia de mercadeo de la información ambiental no es impactante, por lo que no genera movilización de la gente para la conservación.</p> <p>Manejo de la información ambiental sólo a cierto nivel técnico, poca divulgación por prensa, radio y televisión.</p>	<p>Apoyo de instituciones internacionales para llevar a cabo programas de educación ampliado relacionado a la conservación de la diversidad, por ejemplo: Aviario Nacional de Estados Unidos, UICN, WWF.</p> <p>La UICN y su comisión de educación, puede apoyar al país con estrategias de comunicación ambiental.</p> <p>El Mecanismo de Intercambio de Información (BCH) del Convenio de Diversidad Biológica ofrece información general en torno a los organismos vivos modificados.</p> <p>Existe RIABIN como iniciativa internacional que promueve la articulación de una base de datos con ecosistemas, especies y sobre áreas protegidas.</p> <p>Cooperación de Universidades Internacionales y la USAID para capacitar al personal de la SEMARN en diferentes áreas.</p>

Tabla 5. Limitaciones, fortalezas y oportunidades acerca de educación, ciencia, conciencia pública y tecnología relacionadas con la biodiversidad.

Fortalezas		
Individual	Institucional	Sistémico
<p>Vasta información generada y disponible para ser organizada en un sistema de información a disposición de todos los interesados.</p>	<p>Existen las instituciones que pueden ofrecer la capacitación necesaria sobre conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p> <p>Existencia de una Secretaría de Estado dedicada de manera exclusiva a la educación superior.</p> <p>Avance de las universidades en capacitación sobre educación ambiental.</p> <p>Existencia de varias organizaciones públicas y privadas que están trabajando con programas de capacitación en medio ambiente.</p> <p>Diversas instituciones mantienen programas permanentes de orientación a profesores y estudiantes sobre medio ambiente y recursos naturales.</p> <p>Programas de capacitación a maestros desarrollado por la SEE en los distritos escolares.</p> <p>Existencia del Proyecto de Creación de Capacidad para el intercambio de información sobre Seguridad de la Biotecnología.</p>	<p>Existencia de la ley de Libre Acceso a la Información Pública (Ley 204-04).</p> <p>Ofertas de becas nacionales e internacionales e intercambio de investigadores.</p> <p>Iniciativas exitosas en aplicación del Presupuesto Participativo, que involucra a las comunidades en la identificación de problemas ambientales a ser resueltos con fondos del presupuesto municipal.</p> <p>Potencial cartera de financiamiento proveniente del sector privado que podría ser aprovechada para la promoción y fomento de la educación y sensibilización pública acerca de la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.</p> <p>Creación de varias UGAM y Comités de apoyo que vinculan a la comunidad en los problemas ambientales del municipio.</p> <p>Motivación del sector privado y creación de una red de empresarios privados para apoyo a la protección ambiental.</p> <p>Existencia de grupos organizados de la sociedad civil dedicados a la conservación ambiental a nivel nacional.</p> <p>El país cuenta con una gran cantidad de medios de comunicación masiva: TV, prensa, radio, que podrían apoyar la difusión de conocimiento y experiencias en la conservación de la biodiversidad</p> <p>Existencia de foros de áreas protegidas, de bosques, y la Asamblea Nacional Ambiental, con alto potencial de movilización de la información y creación de opinión ambiental.</p> <p>Existencia de varias ONGs capaces de generar información para la requerida base de datos sobre la biodiversidad nacional.</p> <p>Universidades e instituciones de educación superior cuentan con instancias y mecanismos que pueden ser utilizados como plataforma para la capacitación.</p>

3.5. Financiamiento y Capacidad Institucional del Punto Focal

El financiamiento se refiere al suministro por parte del país de apoyo e incentivos financieros para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, y la distribución justa y equitativa de tal conservación y utilización. De igual manera, contempla la adopción y aplicación de medidas económicas y sociales que incentiven la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. La capacidad institucional implica el desempeño general de la organización y las posibilidades de funcionamiento, lo que incluye los bienes físicos y su relación con el exterior. La capacidad institucional conlleva también la definición de su misión, su estructura, responsabilidades, rendición de cuentas, jerarquía laboral, actualización de procedimientos y mecanismos de comunicación, así como también gerencia de recursos humanos¹⁴. La tabla 6 contiene las limitaciones, fortalezas y oportunidades correspondientes a los tópicos financiamiento y capacidad institucional del Punto Focal.

Tabla 6. Limitaciones, fortalezas y oportunidades relacionadas con el financiamiento para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus componente			
Limitaciones de Capacidad en distintos niveles			Oportunidades
Individual	Institucional	Sistémico	
	<p>Procesos administrativos lentos en lo relativo a la distribución de los recursos del presupuesto por parte de la SEMARN, lo que implica poca disponibilidad de fondos para la biodiversidad en el campo, incluyendo las áreas protegidas.</p> <p>Falta de coordinación y flujo de información intrainstitucional de la SEMARN para una adecuada y efectiva ejecución de los recursos económicos para la conservación de la diversidad biológica.</p>	<p>El modelo de desarrollo y crecimiento económico del país no aplica de manera suficiente y adecuada el concepto de sostenibilidad ambiental.</p> <p>Insuficientes mecanismos de incentivos financieros para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.</p> <p>Falta de un sistema apropiado y fusión de los mecanismos de incentivos financieros existentes para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.</p> <p>Los tomadores de decisiones a nivel político carecen de conciencia de las necesidades de la sostenibilidad ambiental.</p>	<p>Existencia de oportunidades de financiamiento y asistencia técnica para el desarrollo de mecanismos de incentivos financieros a favor de la conservación y la diversidad biológica</p> <p>Disponibilidad de recursos financieros a nivel de organizaciones internacionales de apoyo a la conservación.</p> <p>Interés global en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad de la República Dominicana.</p>

¹⁴ FMAM, 2001. Guía para la autoevaluación de las necesidades de los países en materia de capacidad para la ordenación ambiental mundial. Washington. 41 Pág.

Tabla 6. Limitaciones, fortalezas y oportunidades relacionadas con el financiamiento para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus componente			
Limitaciones de Capacidad en distintos niveles			Oportunidades
Individual	Institucional	Sistémico	
		<p>Débil e insuficiente vínculo de la conservación con los programas de reducción de la pobreza.</p> <p>Falta de priorización y apropiación de los gobiernos de turno con respecto a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, lo que se refleja en una baja asignación de presupuesto a tal efecto.</p> <p>Falta de priorización de la SEMARN en asuntos presupuestarios por parte de los Gobiernos.</p> <p>Fondos asignados a la SEMARN son insuficientes, conforme a sus funciones y responsabilidades.</p> <p>Insuficiente aplicación del marco legal relativo a iniciativas sociales y económicas para la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Incumplimiento de la Ley de Presupuesto para asignar los fondos.</p>	<p>Apertura y presencia de la República Dominicana en la comunidad internacional y algunos acuerdos de cooperación y de comercio.</p>

Tabla 6. Limitaciones, fortalezas y oportunidades relacionadas con el financiamiento para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus componente			
Fortalezas			
Individual	Institucional	Sistémico	
<p>Interés de la ciudadanía por la conservación ambiental, como un proceso en crecimiento respecto a la valoración social del tema de la biodiversidad.</p>	<p>Existencia de ONGs con experiencia y capacidad para gestionar recursos técnicos y financieros a favor de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad del país.</p> <p>Disponibilidad de cierta apropiación de recursos financieros asignados a la SEMARN para atender las demandas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p>	<p>Existencia de estudios que identifican y estiman las necesidades financieras para conservar las áreas protegidas y formas de gestionar los recursos.</p> <p>Cierto nivel de interés del sector privado para apoyar en términos económicos y financieros.</p> <p>Disponibilidad de capacidad técnica en el país para preparar documentos de proyectos para acceder a recursos financieros para conservar la diversidad biológica.</p>	

Tabla 7. Restricciones y fortalezas a nivel institucional del Punto Focal para la aplicación de las convenciones y protocolos afines a la Diversidad Biológica

Limitaciones	Fortalezas
<p>Insuficiente claridad respecto a los objetivos operacionales a nivel de la institución.</p> <p>Procedimientos operacionales ineficientes.</p> <p>La comunicación y el marco de colaboración intrainstitucional no son efectivos.</p> <p>Insuficientes infraestructuras adecuadas para apoyar el trabajo de la organización</p> <p>Aplicación ineficiente de mecanismos transparentes de evaluación de desempeño del personal.</p> <p>A pesar de que existen procedimientos y mecanismos de promoción e incentivo para el personal estos no se aplican.</p> <p>No se cuenta con una verdadera planificación estratégica como tal.</p> <p>No se aplican los mecanismos para realizar una carrera profesional dentro de la institución.</p> <p>La administración no toma en cuenta, en muchos casos, los resultados del monitoreo y la evaluación del desempeño.</p> <p>La asignación de los recursos no se corresponde con el plan de acción.</p>	<p>Existe una planificación anual para las acciones de la institución.</p> <p>La dirección institucional sigue en cierto modo la planificación anual</p> <p>Aun de manera parcial, la planificación estratégica responde a la ejecución de planes específicos.</p> <p>La planificación anual se basa en el cumplimiento del mandato institucional.</p> <p>Las metas y los objetivos están establecidos, casi siempre, con indicadores claros para medir el progreso.</p> <p>Generalmente existen controles financieros adecuados en la institución.</p> <p>Aunque no en todos los casos, existen equipos adecuados para apoyar el trabajo de la organización.</p> <p>En sentido general, existen mecanismos de supervisión y monitoreo de las acciones.</p> <p>Generalmente se aplica monitoreo y evaluación de las actividades.</p> <p>Hay procedimientos de auditoría interna establecidos en la institución.</p> <p>Existen procedimientos transparentes de reclutamiento de personal.</p> <p>Existen mecanismos que permitan la realización de una carrera en la institución.</p> <p>Existen mecanismos transparentes de promoción e incentivo para el personal en la Ley de Carrera Civil</p>

Tabla 8. Restricciones y fortalezas a nivel individual en el Punto Focal para la aplicación de las convenciones y protocolos afines a la Diversidad Biológica

Limitaciones	Fortalezas
<p>A pesar de que en general existe un perfil de cargos, este no siempre se aplica al momento de contratación.</p> <p>No es costumbre aplicar ascensos de personal por rendimiento basado en evaluación del desempeño.</p> <p>No existe un programa de promoción por desempeño.</p> <p>Muchas veces el nivel de salario no se corresponde con los salarios del mercado.</p> <p>No existe un sistema transparente de incentivo laboral.</p> <p>Percepción de poca probabilidad de ascenso en casos en que desocupen posiciones adecuadas.</p> <p>El sistema de medición del desempeño es considerado subjetivo.</p> <p>Los canales para el flujo interno de información no funcionan adecuadamente.</p>	<p>En general, existe un perfil de cargos.</p> <p>Se utiliza un reporte estándar para la evaluación del desempeño.</p> <p>Existen los canales necesarios para que el personal reciba las informaciones de lugar.</p> <p>Nivel apreciable de voluntad política de las autoridades para la aplicación de la Ley de Servicio civil y Carrera Administrativa.</p>

4. ANÁLISIS DE NECESIDADES PRIORITARIAS DE CAPACIDADES PARA RESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y OTROS ACUERDOS O CONVENIOS AFINES.

Las necesidades prioritarias de capacidades del país para responder a los requerimientos del convenio de diversidad biológica y otros convenios afines se presentan a continuación, dentro del contexto sistémico, institucional e individual. La capacidad sistémica se refiere al marco político, económico, normativo y de responsabilidad en que funcionan las instituciones y las personas. La capacidad institucional comprende el desempeño general de la organización y las posibilidades de funcionamiento, incluyendo bienes físicos, definición de misión, estructura, rendición de cuentas, jerarquía laboral, procedimientos y gestión de personal. La capacidad individual concierne al proceso de cambio de actitudes y conductas que se logra a través de la enseñanza y el desarrollo de habilidades mediante la capacitación. Esta última incluye también el aprendizaje y la participación por medio de cambios en la motivación y el entusiasmo¹⁵

4.1. NIVEL SISTEMICO

Necesidades prioritarias de capacidades:

- Formulación e implementación de, políticas, estrategias, leyes y regulaciones para balancear los intereses de otros sectores con los de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.
- Implementar y/o reforzar la aplicación de la planificación ambiental, el ordenamiento territorial, la planificación y el manejo del sistema nacional de áreas protegidas, el sistema de evaluación ambiental, la vigilancia e inspección ambiental, el sistema de información ambiental, e incentivos económicos, como instrumentos ya establecidos legalmente para el sustento de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad.
- Aumento del perfil político del tema biodiversidad como forma de favorecer una mayor valoración y priorización de la misma en las decisiones de tipo fiscal y ambiental a nivel nacional, regional y local.

¹⁵ FMAM, 2001. Guía para la autoevaluación de las necesidades de los países en materia de capacidad para la ordenación ambiental mundial. Washington. 41 pág.

- Disponibilidad de una agenda común de país en cuanto a necesidades prioritarias de investigación y capacitación relativas a biodiversidad, a fin de evitar duplicación de esfuerzos y hacer más eficiente el uso de los recursos disponibles.

4.2. NIVEL INSTITUCIONAL

Necesidades prioritarias de capacidades:

- Monitoreo sistémico de datos confiables sobre el manejo de la biodiversidad y sus componentes como base para la formulación y aplicación de políticas, estrategias, programas, planes y proyectos a favor de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.
- Cambio de cultura de entes institucionales clave, como las Subsecretarías de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Recursos Costeros y Marinos, y Recursos Forestales, de agentes de desarrollo de recursos naturales a agentes de administración, manejo o gestión de recursos naturales.
- Aumento de la información pública y la participación social en el manejo de la biodiversidad y sus componentes.
- Disminución de los niveles de centralización y concentración en los procesos, procedimientos y decisiones relativas a la gestión administrativa, técnica y financiera de la biodiversidad.
- Aumento de la coordinación institucional como forma de lograr mayor eficiencia y eficacia de las intervenciones relacionadas la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.
- Fortalecimiento de la institucionalidad en cuanto a los procedimientos para cumplir las legislaciones y regulaciones concernientes a la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.
- Disponibilidad de oferta clara y definida con relación al apoyo esperado de la cooperación internacional en los asuntos de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.

4.3. NIVEL INDIVIDUAL

Necesidades prioritarias de capacidades:

- Aumento de la conciencia y sensibilización pública en la sociedad en general acerca de la importancia de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad.

5. PROPUESTA DE ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y OTROS ACUERDOS O CONVENIOS AFINES.

En el marco tanto de las entrevistas a profundidad como durante el taller y las futuras consultas se identificaron y priorizaron acciones en pro del fortalecimiento de las capacidades nacionales para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus componentes. Dichas acciones se corresponden con los principales compromisos o requerimientos del Convenio de Diversidad Biológica y otros Acuerdos o Convenios afines, según: a) el marco regulatorio, b) el ámbito de políticas, estrategias, programas y planes, c) la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, d) la educación, ciencia, conciencia pública y tecnología, e) el financiamiento y la capacidad del Punto Focal para la conservación y uso sostenible a la biodiversidad y sus componentes. A continuación se presenta el conjunto de acciones consideradas prioritarias.

Tabla 9. Propuesta de Acciones para el Desarrollo de Capacidades en relación al Marco Regulatorio	
Enunciado del compromiso	Síntesis de las Acciones inmediatas
<p>1. Establecimiento y aplicación de legislación/regulaciones necesarias para la protección de especies y poblaciones amenazadas, la protección de ecosistemas y espacios naturales protegidos, la protección de las aguas y los recursos forestales, en fin, la penalización de todo delito ambiental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer y desarrollar la educación ambiental desde la educación básica hasta los niveles de estudios superiores específicamente implementando legislación para que las universidades incluyan en la currícula de sus carreras la educación ambiental para crear profesionales con conciencia y responsabilidad ambiental. 2. Reglamentar mejor lo del concepto de delito penal en blanco y los casos que conlleven sanciones administrativas. 3. Especializar jueces y creación de tribunales especializados sobre medio ambiente y recursos naturales a nivel nacional. 4. Crear mayor capacidad en el país para el control y manejo de riesgo asociado a la utilización, la manipulación y el movimiento transfronterizo de organismos vivos modificados. 5. Elaborar y promulgar legislación específica faltante referente a la biodiversidad que garantice el cumplimiento y la efectiva aplicación de la misma (leyes, decretos, resoluciones, normas, ordenanzas, reglamentos). 6. Elaborar y promulgar una ley para la creación de tribunales ambientales. 7. Desarrollar normativas específicas para uso y protección los recursos costeros y marinos. 8. Fortalecer la capacitación de personal y la coordinación institucional entre la Policía Ambiental, la Procuraduría Ambiental y la SEMARN a los fines de que exista suficiente conocimiento de las leyes, normativas y resoluciones ambientales.
<p>2. Establecimiento y mantenimiento de mecanismos, medidas y estrategias para regular, gestionar y controlar los riesgos relacionados con la utilización, la manipulación y el movimiento transfronterizos de organismos vivos modificados.</p> <p>Adopción y aplicación de medidas para prevenir los movimientos involuntarios de organismos vivos modificados</p> <p>Adopción y aplicación de medidas nacionales para prevenir y penalizar los movimientos transfronterizos de organismos vivos modificados</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar el apoyo y promoción para la aprobación y promulgación de la Ley sobre Seguridad de la Biotecnología. 2. Llevar a cabo una campaña de divulgación nacional acerca del Capítulo Ambiental dentro del DR-CAFTA, a fin de aprovechar las oportunidades y beneficios que brinda al país. 3. Fortalecer o propiciar acuerdos binacionales entre Rep. Dom. y Haití en referencia a los movimientos transfronterizos de organismos vivos modificados.
<p>3. Creación de condiciones para facilitar a otras Partes Contratantes el acceso y la transferencia de tecnologías pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar y promulgar la Ley sobre Seguridad de la Biotecnología.
<p>4. Creación de condiciones para facilitar a otras Partes Contratantes el acceso a los recursos genéticos para utilizaciones ambientalmente adecuadas, incluyendo medidas para la distribución justa y equitativa de los resultados y beneficios de las investigaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar y promulgar la ley de Seguridad de la Biotecnología. 2. Aprobar y oficializar el Reglamento sobre Acceso a Recursos Genéticos 3. Reforzar y continuar la coordinación intrainstitucional para buscar el apoyo y entendimiento del rol institucional en cada caso para la aplicación de dicho reglamento.

Tabla 10. Propuesta de Acciones para el Desarrollo de Capacidades en relación a Políticas, Estrategias, Programas y Planes referidos a la Biodiversidad y sus Componentes	
Enunciado del compromiso	Síntesis de las Acciones inmediatas
1. Formulación y aplicación de estrategia, plan o programa nacional para la conservación de la diversidad biológica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratar consultor que facilite el proceso de definición y oficialización de la Elaboración de la Estrategia de la conservación de la biodiversidad 2. Fortalecer la participación activa de los socios nacionales e internacionales en la elaboración de la estrategia.
2. Aplicación de estrategias, políticas, planes y actividades para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de ecosistemas de agua dulce.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear oficialmente y poner en funcionamiento el Comité Nacional RAMSAR 2. Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de los Coordinadores Nacionales de Educación, Información y Concienciación, del Comité Nacional RAMSAR. 3. Realizar análisis de situación para elaborar las estrategias, planes y políticas al respecto. 4. Realizar inventarios biológicos en los cuerpos de agua dulce. 5. Preparar la cartografía de los ecosistemas de agua dulce
3. Aplicación de estrategias, políticas, planes y actividades para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina costera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar campaña de concienciación sobre importancia de humedales 2. Mejorar la coordinación entre instituciones gubernamentales (redefinir roles y funciones) 3. Crear sinergias y evitar conflictos entre instrumentos legales (ley de biodiversidad y ley de recursos costero-marinos) 4. Definir y/o aplicar mecanismos de supervisión y control a fin de que las instituciones competentes garanticen la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, cumpliendo con su rol regulador y velando por el cumplimiento de la ley, con especial atención en lo relativo a los recursos costeros y marinos. 5. Realizar un estudio ambiental de análisis sobre los manglares, humedales y arrecifes.
4. Aplicación de estrategias, políticas, planes y actividades para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a personal técnico y de campo de la Subsecretaría de Recursos Forestales en asuntos de conservación, uso sostenible y preservación de la diversidad biológica. 2. Capacitar en asuntos de conservación de la diversidad biológica a personal técnico y de campo del sector privado vinculado al desarrollo forestal. 3. Aplicar el programa de trabajo del CBD sobre biodiversidad forestal. 4. Formulación y/o actualización de una política nacional forestal 5. Mejorar la integración, coordinación y flujo de información entre los distintos entes técnicos de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 6. Reintroducir y reforzar en la ley forestal aspectos de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica
5. Armonización del uso de la tierra con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Armonizar políticas sectoriales en materia de uso de la tierra 2. Formular un plan de ordenamiento territorial (Lograr apoyo financiero) 3. Implementar mecanismos legales y jurídicos para la aplicación del plan de ordenamiento territorial.
6. Establecimiento de arreglos apropiados para asegurar que se tengan debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de los programas y políticas públicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operativizar el Consejo Nacional del Medio Ambiente y Recursos Naturales, contemplado en el art. 19 de la Ley 64-00. 2. Lograr que las Unidades de Gestión Ambiental Municipal tengan recursos apropiados en el presupuesto 3. Fortalecer las Unidades Ambientales Sectoriales en las organizaciones gubernamentales. 4. Impulsar el proceso de descentralización a través de la UGAM 5. Planificar a partir de la regionalización asumida por la SEMARN para que todas las acciones y estrategias tengan mejores efectos a nivel regional.
7. Elaboración y aplicación de una planificación que favorezca la conservación de los humedales de importancia internacional, y en lo posible, el uso racional de los humedales del país.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear oficialmente y poner en funcionamiento el Comité Nacional RAMSAR 2. Incluir la conservación de los humedales de importancia internacional y el uso racional de los humedales del país en el plan de ordenamiento territorial propuesto. 3. Dar seguimiento a las propuestas elaboradas para nuevos sitios RAMSAR como el de la Laguna de Cabral y los Humedales del Parque Nacional Jaragua

Tabla 11. Propuesta de Acciones para el Desarrollo de Capacidades en relación a la Conservación y Uso sostenible de la Biodiversidad

Enunciado del compromiso	Síntesis de las Acciones inmediatas
<p>1. Establecimiento y Operacionalización de un Sistema de Áreas Protegidas que garantice a largo plazo la conservación de la diversidad biológica del país (especies, ecosistemas, variabilidad genética y procesos ecológicos)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y modificar la Ley Sectorial de Áreas Protegidas (Ley 202-04) con la participación de todos los sectores interesados (la SEMARN, la sociedad civil e invitando otras Secretarías.) 2. Divulgar y aplicar la nueva política del SINAP. 3. Hacer alianzas y fortalecer las existentes con las ONGs y las comunidades para el manejo colaborativo. 4. Transparencia en la gestión con la comunidad y la sociedad civil. 5. Promover y fortalecer mecanismos de fiscalización y seguimiento del co-manejo. 6. Operativizar el Fondo Nacional de Medio Ambiente. 7. Convertir en Ley el Decreto 222-06 sobre recursos económicos para las áreas protegidas. 8. Garantizar que los Fondos recaudados en las áreas protegidas sean reinvertidos de manera prioritaria en el manejo y conservación de las mismas. 9. Dotar de personal técnico y de recursos logísticos apropiados a todas las Áreas Protegidas. 10. Mejorar la coordinación de acciones institucionales en pro del manejo de áreas marinas protegidas. 11. Establecer y manejar corredores biológicos (ecológicos), como parte de la conservación <i>in situ</i> de especies con hábitats fragmentados. 12. Mejorar la representatividad de los ecosistemas costeros marinos dentro del SINAP.
<p>2. Identificación, evaluación y seguimiento de los componentes de la diversidad biológica nacional que sean importantes para su conservación y uso sostenible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación y promulgación de la Ley de Biodiversidad. 2. Elaborar un Plan Estratégico de evaluación y conocimiento de la biodiversidad. 3. Contratar personal técnico en las áreas de biología, zoología, botánica, ecología, sociología, economía ambiental. 4. Fortalecer la permanencia e incentivos del personal capacitado para la evaluación y seguimiento de los componentes de la diversidad biológica. 5. Identificar, priorizar y coordinar las necesidades de capacitación del país, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y hacer más eficiente el uso de los recursos disponibles. 6. Aprobar y promulgar la Ley Sectorial de Recursos Costeros Marinos y sus Reglamentos. 7. Crear estructuras y procedimientos institucionales para asignar fondos, coordinación y ejecución 8. Actualizar inventarios de los grupos taxonómicos, con atención a los invertebrados y grupos sujetos a comercialización intensiva. 9. Llevar a cabo estudios de campo puntuales sobre especies amenazadas. 10. Desarrollar estudios de biodiversidad con enfoque poblacional y ecosistémico. 11. Continuar con Programas de Maestrías en Ecología y Ambiente, Ciencias Ambientales y Biología para Docentes. 12. Evaluar hábitats importantes en términos ecológicos y bajo explotación de sus recursos (arrecifes coralinos, praderas de <i>Thalassia</i>, humedales). 13. Actualizar una evaluación general de los recursos costeros marinos del país, que sirva como plataforma para el ordenamiento territorial. 14. Georeferenciar y cartografiar los hábitats marinos. 15. Establecer una base de datos de la biodiversidad, incluyendo el SINAP.

Tabla 11. Continuación Propuesta de Acciones para el Desarrollo de Capacidades en relación a la Conservación y Uso sostenible de la Biodiversidad	
Enunciado del compromiso	Síntesis de las Acciones inmediatas
3. Establecimiento y mantenimiento de instalaciones para la conservación <i>ex situ</i> y la investigación de plantas, animales y microorganismos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procurar una mayor asignación presupuestaria y/o gestión de nuevas fuentes de financiamiento para las instituciones que trabajan para la conservación <i>ex situ</i>. 2. Crear incentivos y oportunidades para proyectos de investigación ligados a la conservación <i>ex situ</i>. 3. Creación de una estructura coordinada entre las diferentes entidades relacionadas con la conservación de la vida silvestre y biodiversidad para realizar investigación.
4. Adopción y aplicación de medidas para la recuperación y rehabilitación de especies amenazadas y para la reintroducción de éstas en condiciones apropiadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar los mercados de comercialización de especies amenazadas. 2. Implementar planes de manejo de especies sometidas a altos niveles de comercialización. 3. Revisar, adaptar y oficializar como guía los criterios de la UICN en cuanto a la recuperación, rehabilitación y reintroducción de especies amenazadas. 4. Desarrollar programas específicos para conservación y manejo de las especies amenazadas. 5. Evaluar el estatus de poblaciones de especies, terrestres, acuáticas y marinas, que se presumen como amenazadas a nivel nacional 6. Establecer programas de monitoreo de poblaciones de especies amenazadas. 7. Mantener actualizadas las listas de las categorías de especies amenazadas de la Rep. Dom., sobre la base de la experticia e investigación técnica local.
5. Establecimiento y aplicación de instrumentos idóneos de evaluación ambiental que eviten o reduzcan al mínimo los efectos adversos a la diversidad biológica de los proyectos de desarrollo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo Evaluaciones Ambientales Estratégicas, principalmente en las áreas costeras. 2. Fortalecer la institucionalidad en cuanto a procedimientos para el cumplimiento de la legislación y las regulaciones vigentes en torno a la protección ambiental. 3. Difundir aún más en los sectores productivos del país el concepto de bienes y servicios ecosistémicos, a fin de entender mejor los impactos de los proyectos de desarrollo. 4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento a los Permisos y Licencias Ambientales. 5. Establecimiento de un Sistema de Información Ambiental (banco de datos y estadísticas actualizadas para uso en el sistema de evaluaciones ambientales) 6. Revisar y adecuar los instrumentos de gestión ambiental.
6. Mantenimiento, promoción y apoyo técnico para la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración e implementación de planes de manejo de especies bajo régimen de explotación o aprovechamiento. 2. Establecer el enfoque de comanejo en el diseño y ejecución de los planes de manejo de especies conjuntamente con las comunidades. 3. Llevar a cabo alianzas con ONG's locales para el apoyo a la ejecución de los planes de manejo de especies.
7. Creación de reservas para la conservación de los humedales y las aves acuáticas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el diagnóstico de humedales y poblaciones de aves acuáticas a nivel nacional. 2. Elaborar y aplicar estrategia para la conservación y uso de humedales y aves acuáticas 3. Definir sistema de monitoreo y evaluación de la estrategia para la conservación y uso de humedales y aves acuáticas. 4. Fomentar la capacitación técnica y de gestión del personal existente vinculado a los humedales.

Tabla 12. Propuesta de Acciones para el Desarrollo de Capacidades en relación a la Educación, Ciencia, Conciencia Pública y Tecnología relacionadas con la Biodiversidad

Enunciado del compromiso	Síntesis de las Acciones inmediatas
1. Establecimiento y mantenimiento de programas de educación y capacitación científica y técnica para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la capacitación de los docentes en todos los niveles de la educación para dimensionar la educación ambiental. 2. Fomentar las investigaciones científicas y tecnológicas a cargo de Universidades, instituciones, Centros y ONGs elevando el nivel de los resultados. 3. Continuar con los Programas de Maestrías en Ecología y Ambiente, Ciencias Ambientales y Biología para Docentes.
2. Fomento de la cooperación científica y técnica internacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir las prioridades del país en cuanto a la cooperación científica y técnica internacional. 2. Gestionar un mayor apoyo de las instancias de cooperación científica y técnica internacional a favor de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. 3. Ampliar la coordinación con entidades nacionales e internacionales afines.
3. Promoción y fomento de la educación y sensibilización pública acerca de la necesidad e importancia de la conservación de la diversidad biológica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar y difundir la estrategia nacional de educación ambiental.
4. Determinación y aplicación de mecanismos idóneos para un intercambio de información incluyente, ágil y transparente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un sistema nacional de información ambiental, en cumplimiento con la Ley 64-00. 2. Crear mecanismos colectivos de participación en la generación de informaciones. 3. Continuación con la ejecución del Proyecto Creación de Capacidades para el Intercambio Eficaz de Información.
5. Fomento de la concienciación, educación y participación del público en lo relativo a la seguridad de la transferencia, manipulación y utilización de organismos vivos modificados, frente a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, incluyendo posibles riesgos para la salud humana.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar apoyo financiero con organizaciones nacionales e internacionales para campaña de concienciación, educación y participación del público en lo relativo a la seguridad de la transferencia, manipulación y utilización de organismos vivos modificados 2. Definir una partida presupuestaria para este compromiso.

Tabla 13. Propuesta de Acciones para el Desarrollo de Capacidades en relación al Financiamiento y Capacidad del Punto Focal

Enunciado del compromiso	Síntesis de las Acciones inmediatas
<p>1. Suministro, según capacidad del país, de apoyo e incentivos financieros para la conservación y utilización sostenible y, la distribución justa y equitativa de tal conservación y utilización.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concienciar a los políticos tomadores de decisiones financieras para que el presupuesto sea más equitativo y eficiente. 2. Fortalecer los mecanismos de coordinación para la gestión y acceso a los recursos de cooperación internacional. 3. Desarrollar y aplicar mecanismos de incentivos financieros para la conservación de espacios naturales protegidos y su biodiversidad. 4. Iniciar estudios sobre valoración económica de la biodiversidad a fin destacar su importancia en el desarrollo del país. 5. Vincular los programas de acción nacional para reducir la pobreza al tema de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. 6. Definir una estrategia que promueva que las comunidades locales se beneficien de la biodiversidad, a través de la promoción del ecoturismo y otros usos sostenibles de los recursos. 7. Potenciar los recursos disponibles en las ONGs en una red de trabajo conjunto, en la que el Estado también participe.
<p>2. Adopción y aplicación de medidas económicas y sociales que incentiven la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar áreas y aspectos donde es posible usar instrumentos económicos al respecto. 2. Desarrollar sistemas de pagos por servicios ecosistémicos (PSE) y otros mecanismos similares. 3. Desarrollar proyectos pilotos que incentiven la conservación de los recursos naturales, con una compensación económica. 4. Fortalecer el marco legal respecto a las medidas económicas y sociales, tomando en cuenta las regulaciones existentes. 5. Crear conciencia ciudadana en torno a los mecanismos de pagos por servicios ecosistémicos
<p>3. Capacidad del Punto Focal del CDB (institucional e individual)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar los niveles salariales, incentivos y el apoyo logístico necesario para el trabajo individual (dieta a tiempo y en la cantidad adecuada, vehículo y combustible adecuados, material de apoyo, entre otros, computadora, papel, etc.) 2. Institucionalizar y llevar a cabo Reconocimiento de Personal a través de actos públicos por la eficiencia en el trabajo. 3. Seleccionar el personal para la capacitación acorde con las funciones que desempeña y la necesidad institucional. 4. Ofrecer más y mejores oportunidades de capacitación en el exterior. 5. Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil en las oportunidades de capacitación. 6. Mejorar la claridad respecto a los objetivos operacionales a nivel de la institución. 7. Llevar a cabo y aplicar una planificación estratégica propia de la Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad. 8. Definir y aplicar procedimientos operacionales más eficientes. 9. Mejorar y hacer más efectivos la comunicación y el marco de colaboración intrainstitucional. 10. Mejorar la calidad de las infraestructuras de apoyo al trabajo de la organización. 11. Aplicar de manera eficiente mecanismos transparentes de evaluación de desempeño del personal. 12. Aplicar procedimientos y mecanismos de promoción e incentivo para el personal estos no se aplican 13. Aplicar de manera más eficiente el perfil de cargos al momento de contratación de personal. 14. Aplicar ascensos de personal por rendimiento basado en evaluación del desempeño. 15. Aplicar un programa de promoción por desempeño.

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO 6.1
INSTRUMENTOS
USADOS PARA
ENTREVISTAS

GUIA PARA ENTREVISTADOR

Cuestionamiento abierto para cada tópico (compromiso u obligación):

- 1.- Indagar mediante cuestionamiento indirecto la percepción del entrevistado o la entrevistada acerca de si el nivel de cumplimiento es: muy bueno, suficiente, insuficiente, ninguno. Procurar obtener argumentos sobre la opinión emitida al respecto.
2. Excepto para respuesta de un nivel de cumplimiento muy bueno, recavar el parecer del entrevistado o la entrevistada acerca de los principales obstáculos o restricciones para un mejor cumplimiento del compromiso.
3. Excepto para respuesta de un nivel de cumplimiento muy bueno, recavar la opinión del entrevistado o la entrevistada acerca de las acciones prioritarias a llevar a cabo par un mejor cumplimiento del compromiso.
4. Excepto para respuesta de un nivel de cumplimiento muy bueno, obtener la opinión del entrevistado o la entrevistada acerca de condiciones o particularidades internas de la República Dominicana (fortalezas) que favorecen un mejor cumplimiento del compromiso.
5. Excepto para respuestas de un nivel de cumplimiento muy bueno, recavar el parecer del entrevistado o la entrevistada acerca de condiciones externas a su institución o a la República Dominicana (oportunidades) para un mejor cumplimiento del compromiso.

DIVERSIDAD BIOLOGICA	
Fecha Entrevista:	
Tiempo Entrevista:	
Entrevistado (a):	
Cargo que desempeña:	
Institución:	
COMPROMISO U OBLIGACION	
Formulación y aplicación de estrategia, plan o programa nacional para la conservación de la diversidad biológica.	
Con relación al cumplimiento de este compromiso de país, en qué nivel cree usted que nos encontramos?	
Muy Bueno	Suficiente
Opinión General	Insuficiente
	Ninguno
Obstáculos y limitaciones para el cumplimiento:	
Acciones inmediatas que deben tomarse:	
Fortalezas que tenemos para cumplir:	
Oportunidades que favorecen el cumplimiento:	

Análisis de Capacidad Institucional

Esta sección enfoca las capacidades institucionales desde los temas que encabezan cada sub sección de preguntas presentadas a continuación. Responda enfocando la institución que representa.

Gobernanza

- ¿Existe una planificación estratégica para las acciones de la institución?
- ¿La dirección institucional sigue la planificación estratégica?
- ¿La administración toma en cuenta los resultados del monitoreo y la evaluación?

Estrategia Organizacional

- ¿La planificación estratégica responde a la ejecución de planes específicos?
- ¿La planificación estratégica se basa en el cumplimiento del mandato institucional?
- ¿Las metas y los objetivos están establecidos con indicadores claros para medir el progreso?

Manejo de Recursos

- ¿La asignación de los recursos se corresponde con el plan de acción?
- ¿Existen controles financieros adecuados en la institución?

Manejo Operacional

- ¿Existen objetivos operacionales claros a nivel de la institución?
- ¿Existen procedimientos operacionales eficientes?
- ¿Existe comunicación y un marco de colaboración intrainstitucional efectivo?
- ¿Existen infraestructuras adecuadas para apoyar el trabajo de la organización?
- ¿Existen equipos adecuados para apoyar el trabajo de la organización?

Verificación de Calidad

- ¿Existen mecanismos de supervisión y monitoreo de las acciones?
- ¿Se aplica monitoreo y evaluación de las actividades?
- ¿Hay procedimientos de auditoría interna establecidos en la institución?

Gestión de Recursos Humanos

- ¿Existen procedimientos transparentes de reclutamiento de personal?
- ¿Existen mecanismos que permitan la realización de una carrera en la institución?
- ¿Existen mecanismos transparentes de promoción e incentivo para el personal?
- ¿Existen mecanismos transparentes de evaluación de desempeño del personal?
- ¿Se aplican estos procedimientos y mecanismos?

Complete cada pregunta codificando con: 1: Si; 2: Parcial; 3: No.

Comentarios

Perfil Temático Diversidad Biológica

Análisis de Capacidad Individual

Esta sección busca identificar las capacidades individuales requeridas y reflejadas en la institución que representa y en el sector en general con el fin de identificar fortalezas y debilidades que puedan tener efecto sobre el desarrollo de los compromisos de la UNFCB en la República Dominicana. Por favor responda enfocando la institución que representa.

Requerimiento del Puesto

¿Existe un perfil para la posición que usted ocupa actualmente?

¿Se aplica este perfil al momento de contratación?

Monitoreo del Desempeño

¿Se utiliza un reporte estándar de evaluación de desempeño?

¿Es transparente el sistema de medición del desempeño?

¿Se aplica el ascenso por rendimiento en base a la evaluación?

Incentivos

¿Considera que el nivel de salario se corresponde con los salarios en el mercado?

¿Existe un sistema transparente de incentivo laboral?

¿Considera usted adecuado y suficiente el alcance de los incentivos?

Servicio Civil y Carrera Administrativa

¿Existe un programa de promoción por desempeño?

¿Es probable que sea ascendido si se desocupa una posición adecuada?

Desarrollo de Habilidades

¿Recibe capacitación para el desarrollo de destrezas a fines a su posición?

¿Existen los canales necesarios para recibir informaciones pertinentes?

Complete cada pregunta codificando con: 1-Si; 2-Parcial; 3-No.

Identifique fortalezas y oportunidades en su institución respecto a la Capacidad Individual que pudieran ser transferibles al sector.

Señale las acciones que identifica pudieran mejorar la Capacidad Individual en la República Dominicana.

ANEXO 6.2

LISTA DE ACTORES

CLAVE ENTREVISTADOS

LISTA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD REALIZADAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA CONVENCION SOBRE DIVERSIDAD BIOLOGICA Y OTROS ACUERDO Y/O PROTOCOLOS AFINES			
Fecha	Hora	Entrevistado	Cargo - Institución
09-05-07	10:35 a 11:48 AM	Cecilia Hernández	Encargada Dpto. de Regulación y Control – Subsec. Áreas Proteg. y Biodiversidad
09-05-07	12:05 AM a 1:10 PM	Gloria Santana	Encargada Dpto. de Vida Silvestre – Subsec. Áreas Proteg. y Biodiversidad
10-05-07	10:00 AM a 11:40 AM	Amarilis Polonia	Directora Biodiversidad – Subsec. Áreas Proteg. y Biodiversidad
11-05-07	10:00 AM a 12:00 M	José Ml. Mateo	Encargado Dpto. de Gestión de Áreas Protegidas – Subsec. Áreas Proteg. y Biodiversidad
15-05-07	9:00 AM a 11:00 M	Sésar Rodríguez	Director Ejecutivo – Consorcio Ambiental Dominicano (CAD)
17-05-07	1:15 PM a 2:40 PM	Daneris Santana	Subsecretario de la Subsecretaría Áreas Proteg. y Biodiversidad - SEMARN
18-05-07	8:00 AM a 10:00 AM	Rosa Lamelas	Directora Ejecutiva del Centro para el Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y Su Entorno (CEBSE)
18-05-07	11:00 AM a 12:30 PM	José Rafael Almonte	Consultor MA de la Subsec. Áreas Protegidas y Biodiversidad
23-05-07	9:45 AM a 10:30 AM	David Arias	Director de Zoológico Nacional
24-05-07	9:15 AM a 10:25 AM	Francisco Gerales	Director del Centro de Investigación de Biología Marina (CIBIMA) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
24-05-07	4:15 PM a 5:25 PM	Ricardo García	Subdirector Jardín Botánico Nacional
25-05-07	8:30 AM a 10:00 AM	Celeste Mir	Directora del Museo de Historia Natural
28-05-07	1:00 PM a 2:00 PM	Marina Hernández	Encargada Depto. De Información, Subsec. Áreas Proteg. y Biodiv.
29-05-07	4:00 PM a 5:00 PM	Altagracia Espinosa	Directora de Biología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
30-05-07	8:30 AM a 9:15 AM	Bernarda Castillo	Directora Ejecutiva del Instituto de Innovaciones en Biotecnología e Industria (IIBI)
30-05-07	4:30 PM a 5:15 PM	Euren Cuevas Bolívar de Óleo	Empleados Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales
04-06-07	11:00 AM a 12:30 M	Josefina Gómez	Directora de Evaluación Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental de la SEMARN.
07-06-07	11:00 AM a 12:30 M	Jeannette Mateo Nina Lysenko	Directora de Recursos Pesqueros Directora de Conservación y Manejo Subsecretaría de Estado de Recursos Costeros Marinos de la SEMARN
12-06-07	11:00 AM a 1:00 PM	Ivón Arias	Directora Ejecutiva del Grupo Jaragua
14-06-07	6:00 PM a 6:45 PM	Carlos Rodríguez	Director de Investigaciones Científicas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCyT)
25-06-07	3:00 PM a 5:10 PM	Teresa Disla Sol Teresa Paredes Ramón Díaz	Encargada Centro de Información Forestal Encargada Departamento de Planificación Forestal Coordinador Técnico Subsecretaría de Estado de Recursos Forestales, SEMARN

ANEXO 6.3
FORMATO DE
INSTRUMENTOS
DE TRABAJO
TALLER 19-07-07

GRUPO I: Políticas y Estrategias (7)

COMPROMISO U OBLIGACION

Formulación y aplicación de estrategia, plan o programa nacional para la conservación de la diversidad biológica.

COMPROMISO U OBLIGACION

Aplicación de estrategias, políticas, planes y actividades para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de ecosistemas de agua dulce.

COMPROMISO U OBLIGACION

Aplicación de estrategias, políticas, planes y actividades para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina costera

COMPROMISO U OBLIGACION

Aplicación de estrategias, políticas, planes y actividades para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal

COMPROMISO U OBLIGACION

Armonización del uso de la tierra con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

COMPROMISO U OBLIGACION

Establecimiento de arreglos apropiados para asegurar que se tengan debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de los programas y políticas públicas.

COMPROMISO U OBLIGACION

Elaboración y aplicación de una planificación que favorezca la conservación de los humedales de importancia internacional, y en lo posible, el uso racional de los humedales del país.

GRUPO II Recursos Biológicos (7)

COMPROMISO U OBLIGACION

Establecimiento y Operacionalización de un Sistema de Áreas Protegidas que garantice a largo plazo la conservación de la diversidad biológica del país (especies, ecosistemas, variabilidad genética y procesos ecológicos)

COMPROMISO U OBLIGACION

Identificación, evaluación y seguimiento de los componentes de la diversidad biológica nacional que sean importantes para su conservación y uso sostenible.

COMPROMISO U OBLIGACION

Establecimiento y mantenimiento de instalaciones para la conservación ex situ y la investigación de plantas, animales y microorganismos.

COMPROMISO U OBLIGACION

Adopción y aplicación de medidas para la recuperación y rehabilitación de especies amenazadas y para la reintroducción de éstas en condiciones apropiadas

COMPROMISO U OBLIGACION

Establecimiento y aplicación de instrumentos idóneos de evaluación ambiental que eviten o reduzcan al mínimo los efectos adversos a la diversidad biológica de los proyectos de desarrollo.

COMPROMISO U OBLIGACION

Mantenimiento, promoción y apoyo técnico para la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos.

COMPROMISO U OBLIGACION

Creación de reservas para la conservación de los humedales y las aves acuáticas.

GRUPO III Educación, Ciencia y Sensibilización pública (8)

COMPROMISO U OBLIGACION

Establecimiento y mantenimiento de programas de educación y capacitación científica y técnica para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

COMPROMISO U OBLIGACION

Fomento de la cooperación científica y técnica internacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica

COMPROMISO U OBLIGACION

Determinación y aplicación de mecanismos idóneos para un intercambio de información incluyente, ágil y transparente.

COMPROMISO U OBLIGACION

Promoción y fomento de la educación y sensibilización pública acerca de la necesidad e importancia de la conservación de la diversidad biológica.

COMPROMISO U OBLIGACION

Fomento de la concienciación, educación y participación del público en lo relativo a la seguridad de la transferencia, manipulación y utilización de organismos vivos modificados, frente a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, incluyendo posibles riesgos para la salud humana.

COMPROMISO U OBLIGACION

Creación y mantenimiento de base de datos sobre los humedales del país.

COMPROMISO U OBLIGACION

Incidencia en el sector privado para la aplicación del Principio de Usos Racional de los Humedales.

COMPROMISO U OBLIGACION

Adopción y aplicación de medidas para informarse lo antes posible sobre cambios ecológicos de los humedales del país, a causa del desarrollo tecnológico, de la contaminación o cualquier otra intervención humana.

GRUPO IV Marco regulatorio (5)

COMPROMISO U OBLIGACION

Establecimiento y aplicación de legislación/regulaciones necesarias para la protección de especies y poblaciones amenazadas, la protección de ecosistemas y espacios naturales protegidos, la protección de las aguas y los recursos forestales, en fin, la penalización de todo delito ambiental.

COMPROMISO U OBLIGACION

Establecimiento y aplicación de legislación/regulaciones necesarias para la protección de especies y poblaciones amenazadas.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES

Establecimiento y mantenimiento de mecanismos, medidas y estrategias para regular, gestionar y controlar los riesgos relacionados con la utilización, la manipulación y el movimiento transfronterizos de organismos vivos modificados.

Adopción y aplicación de medidas para prevenir los movimientos involuntarios de organismos vivos modificados

Adopción y aplicación de medidas nacionales para prevenir y penalizar los movimientos transfronterizos de organismos vivos modificados

COMPROMISO U OBLIGACION

Creación de condiciones para facilitar a otras Partes Contratantes el acceso y la transferencia de tecnologías pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica

COMPROMISO U OBLIGACION

Creación de condiciones para facilitar a otras Partes Contratantes el acceso a los recursos genéticos para utilidades ambientalmente adecuadas, incluyendo medidas para la distribución justa y equitativa de los resultados y beneficios de las investigaciones.

GRUPO V Financiamiento y PF (3)

COMPROMISO U OBLIGACION

Suministro, según capacidad del país, de apoyo e incentivos financieros para la conservación y utilización sostenible y, la distribución justa y equitativa de tal conservación y utilización.

COMPROMISO U OBLIGACION

Adopción y aplicación de medidas económicas y sociales que incentiven la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica

Análisis de Capacidad Institucional del Punto Focal

Análisis de Capacidad Individual

COMPROMISO U OBLIGACION

Formulación y aplicación de estrategia, plan o programa nacional para la conservación de la diversidad biológica.

En qué nivel de cumplimiento cree usted que nos encontramos?

Muy Bueno

Suficiente

Insuficiente

Ninguno

Obstáculos y limitaciones para el cumplimiento:

Políticos y Sociales

1. Falta de voluntad política para atender adecuadamente los asuntos de los recursos naturales y la biodiversidad.
2. Falta de continuidad institucional y gubernamental.

Políticas Económicas y Recursos Financieros

1. Utilización de los recursos para financiar otros rubros.

Capacidad técnica e institucional

1. Falta de articulación interinstitucional
2. Falta de planificación por enfocarse en la cotidianidad
3. Falta de un personal técnico calificado, con una visión global
4. Inexistencia de defensa técnica de los intereses nacionales.
5. Falta de visión holística en la gestión y desarrollo del país.

Acciones inmediatas que deben tomarse:

Políticas Económicas y Recursos Financieros

3. Identificación de fuente de financiamiento para contratar consultor que defina la estrategia.

Capacidad técnica e institucional

1. Definir un marco y un perfil de lo que se quiere.
2. Preparar la propuesta de estrategia utilizando los antecedentes que se tienen.
3. Mejorar la sinergia de las convenciones, abordándolo estratégicamente.

Colaboración y cooperación

1. Considerar al punto focal de los Convenios Internacionales.

Fortalezas que tenemos para cumplir:

Políticos y Sociales

1. Sociedad civil dispuesta
2. Movimiento para que la constitución de la Rep. incluya en su reforma el cuidado y protección de la biodiversidad, lo cual es un mandato de la convención.

Instrumentos legales y jurídicos

1. Se tiene la Ley Sectorial de Áreas Protegidas y el Anteproyecto de Ley de Biodiversidad.
2. Existencia de las convenciones, ley 64-00

Colaboración y cooperación

1. Apoyo de ONGs nacionales e internacionales

Conocimiento y acceso a la información

1. Bases previas de la estrategia (estudios realizados)

Oportunidades que favorecen el cumplimiento:

Instrumentos legales y jurídicos

1. La existencia Cap. 17 del DR-CAFTA relacionado con el cumplimiento de la legislación ambiental.

Políticas Económicas y Recursos Financieros

1. Existen Fondos para apoyo técnico de la AID
2. Se cuenta con el GEF como brazo económico de la convención.

Colaboración y cooperación

1. Conservation International dispuestos a ayudar con el libro rojo de especies áreas protegidas.
2. Varias entidades son miembros de la UICN (Progressio, Jaragua, CAD, Gobierno, CEBSE)
3. Convención de Países Insulares que tiene que ver con la sensibilidad

Otros factores

1. Las lecciones aprendidas de otros países

ANEXO 6.4
LISTA DE
PARTICIPANTES
TALLER JULIO 19-07



PARTICIPANTES TALLER GESTION DE LA BIODIVERSIDAD EN REPUBLICA DOMINICANA

El taller contó con la participación de setenta y dos (72) personas, representantes de treinta (30) organismos e instituciones descritas a continuación:

Entidades Gubernamentales

- **Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN)**
 - *Despacho Secretario*
 - *Representante Director Legal, Lic. Castillo*
 - *Depto. De Comunicaciones*
 - *Subsecretaría de Estado de Gestión Ambiental*
 - *Subsecretaria de Estado, Lic. Zoila González de Gutiérrez*
 - *Directora de Evaluación Ambiental, Lic. Josefina Gómez*
 - *Técnico Dpto. de Evaluación Ambiental, Sr. Francisco Recio*
 - *Coordinador Nac. Proy. Cambio Climático, Ing. Juan Mancebo*
 - *Subsecretaría de Estado de Áreas Protegidas y Biodiversidad*
 - *Subsecretario de Estado, Lic. Daneris Santana*
 - *Director de Áreas Protegidas, Lic. Manuel Mateo*
 - *Directora de Biodiv. y Vida Silvestre, Lic. Amarilis Polonia*
 - *Representante Dpto. Recursos Genéticos, Sra. Mercedes M. Peguero*
 - *Encda. Dpto. Vida Silvestre, Lic. Gloria Santana*
 - *Encda. Dpto. Regulación y Controles, Lic. Cecilia Hernández*
 - *Asistente Técnico Subsec., Lic. Priscila Peña*
 - *Subdirectora Legal, Lic. Bienvenida Hernández*
 - *Subsecretaría de Estado de Educación e Información Ambiental*
 - *Subsecretaria de Estado, Lic. Martha Pérez*
 - *Directora de Educ. Ambiental, Lic. Faustina Varela*
 - *Directora de Información Ambiental, Lic. Mariana Pérez*
 - *Subsecretaría de Estado de Recursos Forestales*
 - *Coordinador Técnico, Sr. Ramón Díaz*
 - *Subsecretaría de Estado de Recursos Costeros y Marinos*
 - *Subsecretaria de Estado, Lic. Ydalia Acevedo*
 - *Directora de Recursos Pesqueros, Lic. Jeannette Mateo*
 - *Directora de Conservación y Manejo, Lic. Nina Lysenko*
 - *Servicio Nacional de Protección Ambiental*
 - *Jefe de la Policía Ambiental, Coronel EN Valerio García*
 - *Procuraduría para la Defensa del MA y RN*
 - *Procurador, Lic. Andrés Chalas*
 - *Abogado de la Procuraduría, Lic. Euren Cuevas*
 - *Asistente Técnico Procurador, Lic. Antolín*

- Jardín Botánico Nacional (JBN)
 - Directora Dpto. Botánica, Lic. Daysi Castillo
- Museo de Historia Natural
 - Directora, Lic. Celeste Mir
- Parque Zoológico Nacional (ZOODOM)
 - Director, Lic. David Arias
- **Secretaría de Estado de Educación (SEE)**
 - Directora General de Currícula, Lic. Ramonita Constancia Figueroa
- **Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCyT)**
 - Director de Investigaciones Científicas, Lic. Carlos Rodríguez
- **Secretaría de Estado de Agricultura (SEA)**
 - Representante Secretario, Ing. Leandro Mercedes
- **Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (SEREX)**
 - Representante Encda. Asuntos Científicos, Lic. Cordero
- **Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)**
 - Representante Director, Ing. José Marchena
- **Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI)**
 - Encdo. Dpto. Medio Ambiente, Ing. Víctor García
- **Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)**
 - Representante Directora, Ing. Leoncio Duarte
- **Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI)**
 - Directora Ejecutiva, Lic. Bernarda Castillo

Universidades, Institutos y Asociaciones Profesionales

- **Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)**
 - Directora Esc. Biología, Lic. Altagracia Espinosa
 - Prof. Esc. Biol., Lic. Ruth Bastardo
 - Prof. Esc. Biol., Lic. Carlos Suriel
 - Director CIBIMA, Lic. Francisco Galdes
- **Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMA)**
 - Consultor, Ing. Ezequiel Echevarría
- **Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)**
 - Director del Centro de Gestión Ambiental, Dr. José Contreras
- **Instituto de Investigaciones Científicas (IDIBIO)**
 - Presidenta, Lic. Ana Mercedes Henríquez

Organizaciones No Gubernamentales

- *The Nature Conservancy (TNC)*
 - o *Director de Ciencias, Lic. Francisco Núñez*
 - o *Director de Relaciones Gubern. e Internacs., Lic. Néstor Sánchez*
- *Fondo Pronaturaleza (PRONATURA)*
 - o *Director Ejecutivo, Dr. Francisco Arnemann*
- *Fundación para el Mejoramiento Humano, Inc. (PROGRESSIO)*
 - o *Gerente Reserva Ébano Verde, Lic. Ramón Elías Castillo*
- *Interational Resources Group (IRG)*
 - o *Representante Director IPEP / USAID, Sra. María Antonia Taveras*
 - o *Coordinador Institucional, Lic. Miguel Silva*
- *Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)*
 - o *Representante Gte. Nac. Prog. Manejo Integrado Plagas, Lic. Ivonne García*
- *Fundación Sur Futuro*
 - o *Director Ejecutivo, Lic. Alfonso Ferreira*
- *Centro para el Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE)*
 - o *Representante Dir. Ejec., Lic. Miguel A. Pozo*
- *Sociedad Desarrollo Integral Nordeste (SODIN)*
 - o *Representante Dir. Ejec., Sr. Leonardo Liriano*
- *ECOPARQUE*
 - o *Director Ejecutivo, Lic. Kelvin Guerrero*
- *Grupo Tinglar*
 - o *Director Ejecutivo, Lic. Rafael Lorenzo*
- *Programa ECOMAR*
 - o *Presidente, Lic. Alejandro Herrera*
- *Fundación de Apoyo al Sur (FUNDASUR)*
 - o *Director Ejecutivo, Lic. Freddy Pérez*
 - o *Técnico, Lic. Landy Mota*
 - o *Técnico ASOREDHA, Víctor Arbuste*
- *Fundación Plenitud*
 - o *Directora Ejecutiva, Lic. Magdalena Rathe*
 - o *Vocal, Sergio De La Rosa*
 - o *Colaboradora (pasante), Natalia Castellanos*
 - o *Personal de Apoyo, Jacqueline Soto*

Organismos De Cooperación Internacional

- *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*
 - o *Oficial Programa Medio Ambiente y Energía Renovable, Lic. Sixto Inchaustegui*
 - o *Especialista M&E, Lic. María Eugenia Morales*
 - o *Representante Coord. Prog. Peq. Subsidios (PPS), Lic. Michela Izzo*
- *Cooperación Técnica Alemana (GTZ)*
 - o *Representante Director, Lic. Luis Tolentino*
- *Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)*
 - o *Representante Dir. Proyecto Araucaria, Sr. Antonio Trinidad*

Personal del Proyecto NCSA

- *Coordinadora Nacional, Lic. Laura Rathe*
- *Asistente Técnico Admvo., Lic. Dania Guzmán*
- *Consultores Convenciones de Río*
 - o *Biodiversidad, Lic. Ramón Ovidio Sánchez*
 - o *Cambio Climático, Lic. Ramón Martínez Campisi*
 - o *Desertificación, Lic. Jacqueline Salazar*
 - o *Desertificación, Lic. María Rodríguez*
 - o *Desertificación, Ing. Alejandro Moliné*
 - o *Facilitador, Lic. Heinrich Sauter*

**ANEXO 6.
LISTA DE
PARTICIPANTES
TALLER JULIO 19-07
POR GRUPOS
DE TRABAJO**

PARTICIPANTES POR GRUPOS DE TRABAJO DURANTE EL TALLER DE GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Grupo 1: Políticas y Estrategias

- SEMARN, Subsecretaría de Estado de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Subsecretario, Lic. Ángel Daneris Santana
- SEMARN, Subsecretaría de Estado de Recursos Costeros y Marinos, Directora de Recursos Pesqueros, Lic. Jeannette Mateo
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Oficial Programa Medio Ambiente y Energía, Lic. Sixto Incháustegui.
- The Nature Conservancy (TNC), Director de Ciencias, Lic. Francisco Núñez
- UASD, Directora Esc. Biología, Lic. Altagracia Espinosa
- International Resources Group (IRG), Representante Director Ejecutivo, Lic. María Antonia Taveras
- Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), Representante Gerente Nacional del Programa Manejo Integrado Plagas, Lic. Ivonne García
- Proyecto NCSA, Consultor Perfil Desertificación, Dra. Jacqueline Salazar

Grupo 2: Recursos Biológicos

- SEMARN, Subsecretaría de Estado de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Encargada. Depto. Vida Silvestre, Lic. Gloria Santana
- SEMARN, Subsecretaría de Estado de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Director de Áreas Protegidas, Lic. José Manuel Mateo
- SEMARN, Subsecretaría de Estado de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Directora Biodiversidad, Lic. Amarilis Polonia
- Parque Zoológico Nacional, Director, Lic. David Arias
- Museo de Historia Natural, Directora, Lic. Celeste Mir
- Instituto Nacional De Recursos Hidráulicos (INDRHI), Encargado Depto. Medio Ambiente, Ing. Víctor García
- Fundación PROGRESSIO, Gerente de Reserva Científica Ebano Verde, Lic. Ramón Elías Castillo
- International Resources Group (IRG), Coordinador Interinstitucional, Lic. Miguel Silva
- Sociedad de Desarrollo Integral (SODIN), Representante Director Ejecutivo., Lic. Leonardo Liriano
- UASD, Director CIBIMA, Lic. Francisco Geraldés

Grupo 3: Educación, Ciencia y Sensibilización Pública

- SEMARN, Subsecretaría de Estado de Educación e Información Ambiental, Directora de Educación Ambiental, Lic. Faustina Varela
- Secretaría de Estado de Educación (SEE), Directora General de Currícula, Lic. Ramonita Constancia Figueroa
- Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), Representante Directora, Ing. Leoncio Duarte
- Jardín Botánico Nacional, Directora Departamento de Botánica, Lic. Daysi Castillo
- Centro para el Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE), Representante Directora Ejecutiva, Lic. Miguel A. Pozo
- Instituto de Investigaciones Biológicas (IDIBIO), Presidenta, Lic. Ana Mercedes Henríquez
- Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), Representante Director, Lic. Luis Tolentino
- Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Representante Director Proyecto Araucaria, Lic. Antonio Trinidad
- UASD, Profesor Escuela Biología, Lic. Carlos Suriel
- Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Director Centro de Gestión Ambiental, Dr. José Contreras
- Fundación Plenitud, Pasante Voluntaria, Natalia Castellanos

PARTICIPANTES POR GRUPOS DE TRABAJO DURANTE EL TALLER DE GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Grupo 4: Marco Regulatorio

- SEMARN, Subsecretaría de Estado de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Subdirectora Departamento Legal, Lic. Bienvenida Hernández
- SEMARN, Subsecretaría de Estado de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Encda. Depto. Regulación y Control, Lic. Cecilia Hernández
- SEMARN, Subsecretaría de Estado de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Representante Encargada Departamento de Recursos Genéticos, Lic. Mercedes Margarita Peguero
- SEMARN, Servicio Nacional de Protección Ambiental, Coronel E.N. Valerio García
- SEMARN, Dirección Legal, Representante, Lic. M. Castillo
- Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (SEREX), Representante Encargada de Asuntos Científicos, Lic. Cordero
- Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente, Técnico, Lic. Euren Cuevas
- SEESCyT, Director de Investigaciones Científicas, Lic. Carlos Manuel Rodríguez
- IIBI, Directora Ejecutiva, Lic. Bernarda Castillo
- UASD, Profesora Esc. Biología, Lic. Ruth Bastardo
- ECOPARQUE, Director Ejecutivo, Lic. Kelvin Guerrero
- Programa de Pequeños Subsidios (PPS-PNUD), Representante Coordinador, Lic. Michela Izzo
- Proyecto NCSA, Consultor Perfil Cambio Climático, Lic. Ramón Martínez Campisi

Grupo 5: Financiamiento y Punto Focal

- SEMARN, Subsecretaría de Estado de Gestión Ambiental, Coordinador Proyecto Cambio Climático, Ing. Juan Mancebo
- SEMARN, Subsecretaría de Estado de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Asistente Técnico Subsecretario, Lic. Maria Priscilia Peña
- Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Representante Director, Ing. José Marchena
- Grupo Tinglar, Director Ejecutivo, Lic. Rafael Lorenzo
- FUNDASUR, Director Ejecutivo, Lic. Freddy Pérez
- FUNDASUR, Miembro, Sr. Landis Matos
- Fundación Sur Futuro, Representante de la Dirección Ejecutiva, Lic. Ramón Santana
- Fundación Pro Naturaleza (PRONATURA), Director Ejecutivo, Dr. Francisco Arnemann
- Proyecto NCSA, Asistente Técnico Administrativo, Lic. Dania Guzmán